

IA-011L5N002-E125-2018

Para la Adquisición de:

"Reactivos Químicos y Material de Laboratorio"



NE DA-0: 11 15N002- 11 25-20:18

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### CONTENIDO

No.	Descripción	Pág,
APARTADO I	DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	4
1	Datos generales de la Invitación	4
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA	7
2	Objeto y alcance de la Invitación	7
2.1	Objeto de la invitación	7
2.2	Agrupación de partidas	7
2.3	Normas aplicables	7
2.4	Presentación de muestras	7
2.5	Contrato	7
APARTADO III	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL	8
	PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN	
3		8
	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	
3.1 3.2	Reducción de plazos	8
3.2.1	Calendario de eventos	8
3.2.2	Junta de aclaraciones a la convocatoria	8
3.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones  Retiro de Proposiciones	9
3.4	Preparación conjunta de propuestas (No aplica)	10
3.5	Una proposición por licitante	114
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	11
3.7	Acreditación de existencia legal	11
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el Acto de presentación y	
	apertura de proposiciones.	
3.9	Información confidencial, reservada o comercial reservada	11
3.10	Fallo de la invitación	11
3.11 .	Aspectos contractuales	12
3.11.1	Firma del contrato	12
3.11.2	Modificación al contrato	13
3.11.3	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del contrato	13
4	Penas convencionales	14
5	Garantias	14
6	Datos de Facturación	15
APARTADO IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	15
7	Requisitos que deben cumplir los licitantes	15
8	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones	16
9	Aspectos Económicos	16
APARTADO V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	18
10	Criterios: de evaluación y de adjudicación	18
10.1	Criterio de evaluación	18
10.2	Procedimiento de evaluación Técnica	18
10.3	Procedimiento de evaluación económica	19
10.4	Calculo de Puntuación Total	19
10.5	Procedimiento de adjudicación	19



N° IA-01-11-5N002-E125-2018

10.6	Rechazo a la corrección de errores	20
11	Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones	20
12	Cancelación y declaración de invitación desierta	21
13	No negociación de condiciones	22
14	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la	22
	Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	
APARTADO VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	22
15	Documentos que deben presentar los licitantes	22
15.1		22
	Documentos Legales y Administrativos	
15.2	Documentos Técnicos	25
15.3	Propuesta Técnica	25
15.4	Proposición económica	25
APARTADO VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	26
16	Inconformidades	26
17	Controversias	26
Anexo I	ANEXO TECNICO	27
APARTADO VIII	FORMATOS	53
Anexo II	Modelo de contrato	53
Anexo III	Constancia de documentación presentada	61
Anexo IV	Carta de Interés en Participar en la	62
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del licitante	63
Anexo VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.	64
Anexo VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	65
Anexo VIII	Declaración de integridad	66
Anexo IX	Deficiencias y/o vicios ocultos	67
А⊓ехо Х	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual	68
Anexo XI	Margen de Preferencia ( bienes nacionales)	69
Anexo XII	No Transferencia de derechos	71
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	72
Anexo XIV	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	73
Anexo XV	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	74
Anexo XVI	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	75
Anexo XVII	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE)	77
Anexo XX	Encuesta de Calidad y Transparencia	
12 H 10 AU / V/ >a	Enducate de Calidad y Hallabal en da appendique de Calidad de Cali	79



NETAE01115N00233252018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial, publicado el 26 de septiembre de 1973, en el Diario Oficial de la Federación y modificado por el Decreto Presidencial publicado el 25 de enero del 2006, en el mismo medio informativo en lo sucesivo "EL COLEGIO", a través del Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad México. con número de teléfono 56-78-01-92. correo i.hernandez@bachilleres.edu.mx, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones que apliquen, celebrará la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E125-2018, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO" conforme a la siguiente:

#### CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta invitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

## APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

#### 1. Datos generales de la invitación

#### 1.1 Convocante

El Colegio de Bachilleres, por conducto del Departamento de Compras, ubicada en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Tel. 5678-01-92.

#### 1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, además de las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los bienes a adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: Al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Catálogos: A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

CompraNet: Al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>.

COLBACH: Al Colegio de Bachilleres.

**DC:** Al Departamento de Compras **DOF:** Al Diario Oficial de la Federación.

**Domicilio del COLBACH:** Al edificio que ocupan las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sita en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Investigación de mercado: A la verificación de la existencia de servicios, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información



NP97AH0566 B5N00022 E5025-22068

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Ley: A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: A la persona física o moral que participe en esta invitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus solicitudes de aclaración y/o proposiciones técnica y económica.

MIPYME: A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicado en el departamento del Departamento del COLBACH, donde se pondrán a disposición de los Licitantes las actas de los eventos de invitación.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglas de Aplicación de Margen de Preferencia: Las disposiciones que las dependencias y entidades deberán observar para aplicar el margen de preferencia previsto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los precios de los bienes de origen nacional, respecto de los precios de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que se celebren con fundamento en los artículos 28 fracción III, y 43 de la citada Ley

Rrepresentante o apoderado legal: A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente invitación.

Sala de Licitaciones: Sala de Licitaciones en la Caseta provisional "V", del domicilio del COLBACH.

SFP: A la Secretaría de la Función Pública.

SBS: A la Subdirección de Bienes y Servicios, adscrita a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes del Colegio de Bachilleres, ubicada en el domicilio del COLBACH.

#### 1.3 Carácter de la invitación.

La presente invitación es de carácter Internacional Electrónica, NO sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

#### 1.4 Medio que se utilizará para presentar las proposiciones.

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente invitación, esta será **ELECTRÓNICA**, por lo que exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la **Ley**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet.

#### 1.5 Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet es: IA-011L5N002-E125-2018

#### 1.6 Ejercicios Fiscales.

La adquisición derivada de la presente invitación comprende la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO durante el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 24 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

#### 1.7 Idioma de las proposiciones.

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

#### 1.8 Autorización presupuestal.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente invitación, el Colegio de Bachilleres cuenta con disponibilidad de recursos en la partida 25101 "Productos químicos básicos", 21101



Nº 1/A=0161E5N0(02EE1225-20143

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

"MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", 24601 "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO", 25501, "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" 29801 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS", del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal, debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2018 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### 1.9 Consulta y obtención de la convocatoria.

Esta convocatoria NO tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria directamente en CompraNet.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación o en el Diario Oficial de la Federación y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en el DC, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

### 1.10 Modificaciones que podrán efectuarse.

El Colegio de Bachilleres podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **CompraNet** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Lev**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los Licitantes una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el Pizarrón de Avisos a Licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en CompraNet.

#### 1.11 Costo de preparación de las proposiciones.

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

#### 1.12 Notificaciones a los licitantes.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor de 5 días hábiles.

#### DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

#### 1.13 Presencia de Observadores.

A cualquiera de los actos de la presente invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

### APARTADO II. OBJETO Y A CANCE DE LA INVITACION

#### 2. Objeto y alcance de la invitación.

#### 2.1 Objeto de la invitación.

El objeto de la presente invitación es la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO. Las características específicas de los bienes se encuentran detallados en el **Anexo** I y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

#### 2.2 Agrupación de Partidas

La presente invitación consta de varias partidas agrupadas en dos lotes.

#### 2.3 Normas Aplicables.

En el **ANEXO I** se indica, en su caso, la descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento, con las que deberán demostrar que los servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante o apoderado legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los bienes solicitados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los bienes a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con bienes solicitados".

#### 2.4 Pruebas aplicables a las muestras

En la presente licitación SI se solicitan muestras, para el Anexo TÉCNICO que compone el MATERIAL de LABORATORIO, las cuales deberán ser entregadas en el Departamento de Almacén e Inventario de acuerdo al calendario de actividades en un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs, previo al acto de presentación de propuestas (ver 3.2.2.10) y las PRUEBAS A EFECTUARSE A LAS MISMAS, se mencionan en la TABLA DE PRUEBAS, que está indicada al término del ANEXO I (ESPECIFICACIONES TECNICAS)

#### 2.5 Contrato

La presente invitación NO requiere de un Contrato Abierto.

#### 2.6 Abastecimiento simultáneo.

En la presente invitación NO se requiere abastecimiento simultáneo.

#### 2.7 Forma de adjudicación.

La adjudicación se llevará a cabo por partida, misma que deberá ser cotizada al 100%, de acuerdo al Lote en que participe, solicitados en el **Anexo I.** 

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida del Lote en que participen.



Nº TA-0161 E5 NO 02 E 25 20 18

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### 2.8 Modelo de Contrato.

El Contrato derivado de la presente invitación se formulará conforme al modelo contenido en el **ANEXO II.** En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato, el Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

## APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION.

#### 3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

#### 3.1 Reducción de plazos

En la presente invitación, NO se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la Ley y 43 del Reglamento.

#### 3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente invitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	01 de agosto de 2018	12:00	Oficina del Departamento del Almacén e Inventario
Visita a Instalaciones	No aplica		
Entrega de Muestres	03 de agosto de 2018	9:00 a 14:00	Departamento de Almacén e Inventario
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2018	18:00	Sala de Juntas de Radio y
Fallo	09 de agosto de 2018	12.00	Televisión
Firma del Contrato	14 de agosto de 2018	09:00 a 15:00	En el DC

### 3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

- 3.2.1.1 NO se permitirá la presencia de licitantes en la(s) junta(s) de aclaraciones, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia **previamente** al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- 3.2.1.2 La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 3.2.1.3 El Colegio de Bachilleres podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los bienes objeto de esta invitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- **3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2.**
- 3.2.1.5 Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán remitir la "Carta de Interés en Participar en la Invitación a cuando menos tres personas" (ANEXO IV), señalando su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante o apoderado legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- **3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.



NPJA-01015N002-E125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

NO se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.

3.2.1.7 Las solicitudes de aclaración, acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en el numeral 3.2, a través de CompraNet, en su plataforma 5.0, en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento.

NO se atenderán solicitudes de aclaración que:

- > Se reciban en forma posterior al plazo señalado en el primer párrafo de este numeral
- > En formatos diferentes a los indicados, tales como PDF, GIF, TIF, JPEG, BMP, etc.
- 3.2.1.8 Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral 3.2.1.7 se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente invitación. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral 3.2.1.5 y se integrarán al expediente.
- **3.2.1.9** A partir de la fecha y hora indicada en el numeral 3.2, el **COLBACH** procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración que fueran presentadas cumpliendo los requisitos indicados en los numerales 3.2.1.5, 3.2.1.6 y 3.2.1.7.
  - Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- 3.2.1.10 Con el envlo de las respuestas a que se refiere el numeral anterior el COLBACH informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.
  - Una vez recibidas las preguntas, el COLBACH informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes
- 3.2.1.11 Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.

### 3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

- 3.2.2.1 NO se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- 3.2.2.2 El COLBACH realizará la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe el COLBACH, quien iniciará el evento a la hora citada, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Oficina del Abogado General del COLBACH.
- **3.2.2.3** La entrega de proposiciones se hará:
  - a) A través de CompraNet, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Medios. Los licitantes aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el COLBACH, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus



N° JACOBULSNOO2-5125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

informático, por encontrarse cifrados o encriptados, o por cualquier otra causa ajena al COLBACH.

#### 3.2.2.4 Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador

- 3.2.2.5 En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o del COLBACH, no sea posible abrir alguno(s) de los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- 3.2.2.6 Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto comenzará la apertura de proposiciones recibidas por CompraNet, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.
- **3.2.2.7** El servidor público designado por el COLBACH, rubricará las partes de las proposiciones que se indican en el numeral 3.8, y se dará lectura al importe de las proposiciones.
  - Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12.
  - Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.
- 3.2.2.8 Todas las proposiciones quedarán en custodia del Departamento de Compras para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- 3.2.2.9 De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley, el COLBACH conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

#### 3.2.2.10 De las muestras a presentar

Todas las marcas mencionadas en el **Anexo 1**, son de referencia. En caso de ofertar otra marca distinta a la solicitada deberá presentar muestra igual o de mejor calidad.

Las muestras de los artículos a ofertar de acuerdo al **Anexo 1**, deberán estar debidamente identificadas cada una con el número de renglón correspondiente, invitación, así como el nombre del licitante, ya que éstas servirán para realizar la evaluación técnica. En la presentación de muestras a ofertar deberá considerarse presentaciones que permitan apreciar la marca ofertada.

La recepción de las muestras se llevará acabo dos días hábiles antes de la presentación y apertura de proposiciones (3.2 Calendario de Actividades) en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Almacén e Inventario ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa Núm. 105, Col. Los Girasoles, Coyoacán en la Ciudad de México.

Las muestras se devolverán en el estado en que se encuentren, dentro de los 10 a 15 días naturales a la fecha en que se dé a conocer el fallo, a excepción de las muestras del licitante que resulte ganador, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los servicios, toda vez que servirán de testigo para cotejar las entregas que el proveedor realice, las cuales deberán ser las mismas que la muestra correspondiente. El Colegio no se hará responsable en el caso de que el licitante no se presente a recoger sus muestras dentro del plazo señalado.

No serán devueltas las muestras en caso de existir inconformidad por parte de algún licitante, hasta en tanto exista resolución definitiva de autoridad competente o cause estado dicha resolución.

El licitante participante deberá incluir la constancia de recepción de muestras expedida por el Departamento de Almacén e Inventario del Colegio, en el sobre cerrado electrónico que contenga su propuesta.

#### 3.3 Retiro de Proposiciones



N° IA-015115N002-F125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, **éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

- 3.4 Preparación conjunta de proposiciones (No aplica).
- 3.5 Una proposición por licitante.

Cada licitante presentará solamente una propuesta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

- 3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas.
  - El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del apartado en la plataforma que se refiere a los parámetros técnicos, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.
- 3.7 Acreditación de existencia legal. El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el ANEXO V
- 3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El área requirente participante en el evento desarrollado por el Colegio de Bachilleres rubricará, al menos, los documentos solicitados en el numeral 15.4 "Proposición Económica".

3.9 Información confidencial, reservada o comercial reservada.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial: fracción III. Aquella que se presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los Tratados Internacionales.

#### 3.10 Fallo de la invitación

- 3.10.1 NO se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- **3.10.2** El COLBACH dará a conocer el fallo de la invitación en una junta, cuya fecha, hora y lugar de celebración se señalará en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o, en su defecto, conforme a lo indicado en el numeral **3.2.**
- 3.10.3 En el fallo el COLBACH informará:
  - a) La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
  - b) Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.
  - c) Las razones por las que, en su caso, la invitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.
- **3.10.4** Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**.

Los licitantes se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de CompraNet.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.10.5 El licitante adjudicado, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, presentará para su cotejo, original o copia certificada y tres copias simples de los



NP 7A 01 1 L5N 0 10 23 E 125 E 20 1 8 E

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral 3.11.1; una vez llevado a cabo el cotejo, el COLBACH devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

- 3.10.6 El licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral 3.10.5 en las instalaciones del DC; asimismo se compromete entregar el COLBACH la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.
- 3.10.7 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 3.10.6.
- 3.10.8 Si el licitante adjudicado no entrega la documentación señalada en el numeral 3.10.5 dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y la adjudicación de la invitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso el COLBACH podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 3.10.9 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes ante la SFP en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

#### 3.11 Aspectos contractuales.

#### 3.11.1 Firma del CONTRATO.

Para los efectos legales a que haya lugar, el Licitante adjudicado en la presente invitación, se compromete a suscribir el original del contrato (modelo ANEXO II) en el DC, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales 3.10.5 y 3.10.6 de esta convocatoria, debiendo entregar previamente la documentación detallada en los incisos siguientes:

- a) Si es persona moral se requerirá original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:
  - Acta constitutiva y sus reformas;
  - Cédula de Identificación Fiscal:
  - Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio);
  - Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (XVIII):
  - Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE):
  - Identificación oficial de su representante o apoderado legal: y
  - Comprobante de domicilio fiscal.

En el caso de ser persona física se requerirá original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
- Cédula de identificación fiscal;



N=72=015| L5N0002=1025=2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (ANEXO XVIII);
- > Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- > Identificación oficial;
- > Comprobante de domicilio fiscal.
- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el documento vigente excontrato por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

Dicha solicitud de opinión establece que:

- Los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión en sentido positivo del cumplimento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.
- 2. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a el COLBACH, para que ésta gestione la emisión de la opinión ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda
- c) Solamente en el caso de haberse adjudicado el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:
  - Cada una de las obligadas en dicha propuesta deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT a que se hace referencia en el inciso b) de este numeral.
  - > Convenio suscrito por los integrantes de la proposición conjunta.

Acta constitutiva en caso de haber constituido una nueva sociedad. Este documento no será necesario cuando los integrantes de la proposición conjunta hayan notificado que el Contrato Abierto será firmado por todos ellos o sus representantes legales.

#### 3.11.2 Modificación al Contrato.

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley y el 91 de su Reglamento.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega de los bienes deberá ser pactada conforme a las necesidades del COLBACH y de común acuerdo con el proveedor.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el PROVEEDOR deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento.

#### 3.11.3 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato.

El COLBACH podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los articulos 54 de la **Ley**, 98 y 99 de su **Reglamento**.

El COLBACH podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la Ley y según lo establecido en el artículo 100 del Reglamento.



N 174-016 1 EN 10 02-1612 5-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Asimismo, el COLBACH podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la entrega de los bienes originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos el COLBACH rembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### 4. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 4.1 El COLBACH aplicará al licitante adjudicado penas convencionales por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o en su caso de no sustituir estos, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento) diario del monto total de los bienes no entregados oportunamente la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **4.2** Dicho importe deberá ser cubierto por el **PROVEEDOR** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- **4.3** El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.
- 4.4 El PROVEEDOR deberá cubrir la pena convencional al siguiente número de cuenta:

COLEGIO DE BACHILLERES No. De cuenta: 017457325-0 Clabe: 012180001745732508

#### 5. Garantías

#### 5.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la Ley, el PROVEEDOR se obliga ante el "COLBACH" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

#### 5.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El PROVEEDOR deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley (ANEXO XVII).
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Circular emitida en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2014.
  - > Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.



### INMIANO ON AN GUANDO MENOSERES RERSONAS INTERNACIONALE E E CORTO NICOLA

N°1/A-0151157/0023552552018

## PARA LA ADQUISIGIÓN DE REACHIVOS QUIMIGOS Y MATERIAL DELINE RIVER DELINE

- > Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorque prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorquen el finiquito.
- > Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 283 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 fracción Il del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Colegio de Bachilleres otorque prorrogas o esperas al PROVEEDOR o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en el Departamento de Compras; en caso de que el PROVEEDOR omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 3.11.3 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

#### 6. Datos para Facturación.

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

Nombre:	COLEGIO DE BACHILLERES
Domicilio: RFC:	Calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México, CBA7309268S8
!	Independientemente de que se presente en forma física, deberán enviarla a través de medios electrónicos a la dirección electrónica rec.fin@bachilleres.edu.mx el archivo PDF y el XML

#### APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

#### 7. Requisitos que deben cumplir los licitantes

En la presente invitación podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y/o extranjera.

Los Licitantes deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales 15.1"Docuentos Legales y Administrativos", 15.2 "Documentos Técnicos", 15.3 Propuesta Técnica", 15.4 "Proposición económica". Los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que el incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaria su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:



N° 1/A=010115N00245125-20163

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

- El documento solicitado en el punto 15.1. fracción XI (Estratificación del licitante), es de presentación opcional para los licitantes, y NO será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, SI será considerado como criterio de desempate.
- Los documentos solicitados en los incisos XIII y XIV del numeral 15.2 (Manifestación de personal con discapacidad y Comprobante de ser MIPYME que produce innovaciones tecnológicas), son opcionales, por lo que su omisión o presentación en blanco no serán causal de desechamiento de la proposición, sin embargo si serán objeto de evaluación.

### 8. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones

#### 8.1 Descripción y especificaciones de los bienes

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y la descripción detallada de los bienes solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

#### 8.2 Tiempo de entrega

El Proveedor deberá proporcionar los bienes solicitados en un plazo no mayor de 40 días naturales.

#### 8.3 Lugar de entrega de los bienes

Los bienes deberán ser entregados en el almacén general del Colegio de Bachilleres ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México. Es importante señalar que la Convocante no recibirá los bienes objeto de la presente convocatoria, entregados a través de servicios de mensajería o paquetería, por lo que el licitante adjudicado deberá realizar las entregas en el horario y lugar establecido.

#### 8.4 Condiciones para la aceptación de los bienes

Las aceptaciones de los bienes deberán cumplir de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, y a satisfacción el Colegio de Bachilleres.

Durante la entrega de los bienes, el Colegio de Bachilleres verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el PROVEEDOR y lo especificado en el contrato, por lo que en caso contrario el Colegio de Bachilleres se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los bienes ya entregados, por lo que el PROVEEDOR deberá proporcionar los bienes con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el Contrato.

#### 8.5 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, el **PROVEEDOR** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante o apoderado legal y dirigida a la **Dirección de Servicios Administrativos y Bienes**, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México

En caso de otorgamiento de la prórroga al **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación al contrato.

#### 8.6 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad del **Colegio de Bachilleres**.

#### 8.7 Consideraciones adicionales

**8.7.1** El presente proceso de invitación se llevará a cabo con sujeción a la Ley, a su Reglamento, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional electrónica

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

- **8.7.2** La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:
  - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
  - Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.
  - Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta invitación.
  - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
  - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversía relacionado con esta invitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

### 9. Aspectos Económicos

#### 9.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

#### 9.2 Monedas en que se puede cotizar

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

#### 9.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser fijos, hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### 9.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados a los bienes solicitados, serán a cargo del PROVEEDOR, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El Colegio de Bachilleres, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

#### 9.5 De la forma de pago.

El Colegio de Bachilleres realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara los servicios entregados, previa recepción de los mismos a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales.

EL PROVEEDOR deberá enviar el archivo .PDF y el XML de la factura correspondiente al correo electrónico <u>recfin@bachilleres.edu.mx</u>;

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la Ley, el Colegio de Bachilleres realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el PROVEEDOR deberá entregar la documentación señalada en el ANEXO XVIII de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la invitación.



N° TATO 5 (E5/NO) DE 3 23 25 20 (8)

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

En el caso de que la factura presente errores, el **Colegio de Bachilleres** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al PROVEEDOR para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el PROVEEDOR tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el PROVEEDOR elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

### APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

#### 10. Criterios de evaluación y de adjudicación

#### 10.1 Criterio de evaluación

En la presente invitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de **PUNTOS Y PORCENTAJES.** 

La evaluación de la proposición se llevará a cabo por Partida Completa de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los Licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la partida, de acuerdo a lo indicado en el punto 15, así como en el **Anexo I**.

#### 10.2 Procedimiento de evaluación Técnica

Para la adjudicación del contrato de esta invitación, el **Colegio de Bachilleres** verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos. Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.
- c) Que los bienes ofertados cumplan con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 0 "
- f) Documentos Legales y Administrativos", 15.2 "Documentos Técnicos", 15.3 "Proposición Técnica" y 15.4 "Proposición económica", así como el Anexo I de esta convocatoria.

## El Colegio para evaluar la parte técnica para la proposición tomara en cuenta lo siguiente: MODIFICAR

- I. Características de los bienes
- II. Capacidad del licitante
- III. Experiencia y Especialidad del licitante
- IV. Cumplimiento de contratos

### 10.2.1 Rubros, Subrubros y puntuación a otorgar



Nº 14501115110095595520168

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

En el **Anexo I** se detallan los rubros y subrubros que habrán de ser evaluados, así como el valor numérico de puntos asignados a cada uno de ellos, cuya suma será igual al valor total del rubro del que forma parte.

La proposición técnica del licitante deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a 37.5 base 50. En caso contrario, invariablemente se desechará su proposición y no será objeto de evaluación económica.

#### 10.3 Procedimiento de evaluación económica

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones solventes que durante la evaluación técnica hayan obtenido una puntuación igual o superior a 37.5.
- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) El Colegio de Bachilleres verificará que las proposiciones económicas presentan precios convenientes por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios No Aceptables, se desechará la proposición. En caso de presentar precios No Convenientes, se desechará la proposición.
- d) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte del Colegio de Bachilleres cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- e) La evaluación de la proposición económica se hará comparando entre sí los precios ofertados por los Licitantes, aplicando la siguiente fórmula:

#### PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

#### 10.4 Cálculo de Puntuación Total

Una vez obtenidos los valores del Índice Técnico y del Índice Económico, se aplicará la fórmula siguiente:

PTj = TPT + PPE

Para toda j = 1, 2, ..., n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

#### 10.5 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Colegio de Bachilleres, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y haya ofrecido el precio más bajo.

#### 10.5.1 Procedimiento de desempate

En caso de empate en la puntuación total y en igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas empresas y en



N° 74-0561 E3N0022 E3125-20318

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

#### 10.6 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo parrafo del artículo 46 de la **Ley** respecto del contrato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

#### 11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

#### 11.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, el **Colegio de Bachilleres** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI.
- 2) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **15** (15.1, 15.2, 15.3 o 15.4) en forma individual;
- Si el licitante no presenta junto con su sobre electrónico, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante o apoderado legal;
- 4) Cuando el Licitante presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- 5) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 6) Cuando el Licitante no cotice el 100% de la partida del Lote en que participe, conforme lo solicitado en el Anexo I;
- 7) Cuando el Licitante no cotice todos y cada uno de los conceptos de la partida;
- 8) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento;
- Cuando exista alguna discrepancia entre la proposición técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas;
- 11) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por el Colegio de Bachilleres;
- 12) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva del licitante, no corresponde a los bienes que se requiera en la presente invitación. En el caso de personas



N°TA-01511-5N002-E1125-20118

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden a los bienes que se requiere en la presente invitación.

- 13) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo
- 14) Aquellas que presenten proposiciones de un mismo lote y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 15) No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo I requeridas por el Colegio de Bachilleres;
- 16) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de la entrega de los bienes solicitados.
- 17) En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que estas no cumplan con las características solicitadas.
- Cuando la muestra presentada en un agrupamiento de partidas (muestra representativa) sea desechada, las partidas amparadas por la muestra representativa serán desechadas
- 19) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
- 20) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde.
- 21) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
- 22) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica durante el proceso de evaluación de proposiciones sea diferente a la presentada por el licitante.
- 23) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley y 81 inciso b, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una invitación distinta a la presente; y
- 25) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

#### 11.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Haber acordado con otro u otros Licitantes para elevar los precios de los artículos objeto de la invitación o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a Ley; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la invitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- Intento por parte del Licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos del Colegio de Bachilleres, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos Licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, el Colegio de Bachilleres les hubiere rescindido administrativamente un contrato o contratos en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

#### 12. Cancelación y declaración de invitación desierta

#### 12.1 Cancelación de la invitación

Se podrá cancelar la presente invitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor.



Nº TAHO 5 145 NO 1024 H 1225 H 20 18

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la entrega de los bienes objeto de esta invitación o de la partida correspondiente.

### 12.2 Declarar desierta la invitación.

Se podrá declarar desierta la presente invitación en los casos siguientes:

- 12.2.1 Si no se recibe ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- **12.2.2** Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 12.2.3 Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- **12.2.4** Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

#### 13. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

## 14. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, misma que se presenta como ANEXO XX, para conocimiento de los Licitantes.

No se requiere que los licitantes lo presenten como parte de sus proposiciones.

#### APARTADO VI

### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### 15. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por el Colegio de Bachilleres.

Se sugiere a los Licitantes enlistar la documentación conforme al ANEXO III "Constancia de Documentación presentada". El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

La omisión de este requisito podrá ser causal de desechamiento de la proposición.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

- 1. Documentación legal y administrativa y demás documentos que entregue el licitante en el sobre,
- 2. La proposición técnica y documentos técnicos,
- 3. La proposición económica.

#### 15.1 Documentos Legales y Administrativos

 Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (ANEXO V).



N° IA-01515N002-5125-2018

- II. Presentar **copia clara y legible** de identificación personal oficial vigente, del representante o apoderado legal que incluya firma y fotografía.
- III. Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley. y 81 inciso b, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (0).
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (ANEXO VII), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:
  - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
  - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente invitación es con cargo para los licitantes.
  - · Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta invitación.
  - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
  - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta invitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- V. Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Bachilleres induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (ANEXO VIII).
- VI. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Licitante, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Licitante, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el Licitante, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el Colegio de Bachilleres tenga con el Licitante (ANEXO IX).
- VII. Escrito en papel membretado por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a el Colegio de Bachilleres de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (ANEXO X).
- VIII. Escrito en papel membretado en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrán participar personas de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir podrán ser de origen nacional o extranjero.



Nº 7/4=01511.5N002=E1225=2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

De conformidad con lo estipulado en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Regla 6.3), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público.

Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del (ANEXO XI) de la presente convocatoria.

- IX. Manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres (ANEXO XII).
- X. Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante o apoderado legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los servicios ofertados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los bienes a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios".
- XI. El Licitante deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (ANEXO XIII), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF, partiendo de la siguiente:

		Estratificac	ión		
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	
i equella	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	
	Comercio	Desde 31 hasta 100	D1- #400 04 b1 #050		
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento excontrato por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.



# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

- XII. En su caso, manifiesto de personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (La omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación).
- XIII. Participación de MIPYME que produzcan bienes con innovación tecnológica, cuando el licitante participante acredite haber producido los bienes del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público. (La omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación)

#### 15.2 Documentos Técnicos

- I. Presentar escrito en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante o apoderado legal de la empresa en donde garantiza que los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.
- II. Escrito en el que exprese que, que el plazo de garantía de los bienes o productos químicos no será menor de doce meses, obligándose a sustituir o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan o satisfagan las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta, en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se le haga saber, dicha sustitución será sin costo adicional para el Colegio de Bachilleres.
- III. Escrito libre firmado por el licitante en el que manifieste que, en caso de ser adjudicado, cuenta con un seguro que ampara los bienes hasta su recepción en el Colegio de Bachilleres.

#### 15.3 Proposición Técnica.

El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA en formato PDF debidamente firmada en la última hoja por su representante o apoderado legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del con la descripción puntual de los artículos ofertados y adicionalmente en Excel o Word. La proposición debe ser elaborada en concordancia con lo solicitado en el Anexo I, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

#### 15.4 Proposición económica

La PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá presentarse dirigida al Colegio de Bachilleres en forma impresa en formato PDF, en idioma español, en moneda nacional, con firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en el formato del ANEXO XVI de preferencia en papel con membrete del Licitante, y adicionalmente en formato Excel o Word.

La proposición económica también deberá contener la información requerida por el Colegio de Bachilleres que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 15 (15.1, 15.2, 15.3 Y 15.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.



N & FA TO SEE 1857/0002 2 1 2 2 5 2 2 00 FR

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.

# APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES

#### 16. Inconformidades

El (los) Licitante(s) que hubiese(n) participado en la invitación podrá(n) inconformarse, indistintamente:

- > Ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México
- ➤ Ante la SFP, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, Teléfono (55) 2000-3000; o
- > Por CompraNet, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley.

#### 17. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta invitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

Que en cualquier momento el licitante o proveedor y el COLBACH podrán presenta solicitud conciliación en los términos descritos en los artículos 77 al 79 de la Ley, así como en los artículos 126 al 136 de su Reglamento.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2018

M. en A. JOSE LUIS CADENAS PALMA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Página 26 de 79



## Invitación a guando menos tres personas. Internacional electrónica

N° JA=011115N002-E125-2018-

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### ANEXO I

#### **ANEXO TÉCNICO**

#### **LOTE 1 REACTIVOS QUIMICOS**

				1	1	
PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	EMPAQUE
1 ·	ACEITE COMESTIBLE MAIZ	50	L	GRADO TECNICO	S/C	Envase de plástico de 1 litro, con sello de garanita, debidamente eliquetado con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
2	ACEITE DE CEDRO	2	L	REACTIVO ANALITICO	C.A.S. 800-27-9	Envase de plástico de 100 millitros, con sello de garantía, debidamente etiquetado con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
3	ACEITE DE OLIVA	19	L	GRADO TECNICO	S/C	Envase de plástico de 1 litro, con sello de garantla, debidamente etiquetado con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
4	ACETATO DE SODIO ANHIDRO	2	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S. 127-09-3	Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 250 gr., con tapón roscado, sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
5	ACIDO BORICO	5	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S. 10043-35-3	Envase de plástico de 500 gr. con tapón roscado y sello de garantía del fabricante y debidamente etiquelados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higlene y seguridad
6	ACIDO CLORHIDRICO	10	L	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7647-01-0	Envase de vidrio color ámbar de 1 litro, con tapa de rosca, heméticamente seliados, con sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
7	ALCOHOL ETILICO	100	L	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.64-17-5	Envase de polielileno de 10 litros, con tapón roscado, herméticamente sellado, con sello de garantia del fabricante y debidamente etiquetado, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
6	ALCOHOL ETILICO	150	L	GRADO TECNICO	S/C	Envase de policitieno de 10 litro, con tapón roscado, herméticamente sellado, con sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetado, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
9	BORATO DE SODIO	3	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.1303-96-4	Envase de plástico de 500 gr. con tapón roscado y sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaja y medidas de higiene y seguridad
10	BROMURO DE SODIO	2	KG	REACTTIVO ANALITICO	C.A.S.7647-15-6	Envase de plástico de 500 gr, con tapón roscado y sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higíene y seguridad.



N° 1A-011L5N002-E125-2018

	,					
PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	ENDAGUE
. 11	BUFFER pH-7	20	L	REACTIVO ANALITICO	S/C	EMPAQUE  Envase de plástico de 1 litro, con tapón roscado, contratapa, sello de garantia del fabricante, debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
12	BUFFER pH-10	15	L	REACTIVO ANALITICO	S/C	Envase de plástico de 1 litro, con tapón roscado, contratapa, sello de garantía del fabricante, debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
13	CLORURO DE BARIO ANHIDRO	3	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.10361-37-2	Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 250 gr. con tapón roscado con sello de garantía del fabricante, debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
14	CLORURO DE CALCIO ANHIDRO	2	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.10043-52-4	Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 250 gr., con tapón roscado con sello de garantía del fabricante, debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
15	CLORURO DE LITIO	3	кg	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7447-41-8	Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 100 gr, con tapón roscado con sello de garantía del fabricante, debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
16	DIOXIDO DE MANGANESO II	2	kg	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.1313-13-9	Envase de plástico de 500 gr., con tapón roscado y sello de garantia del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
17	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO	2	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7558-79-4	Envasa de plástico de 500 gr., con tapón roscado y sello de garantla del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
18	HEMATOXILINA DE HARRIS (LIQUIDA)	3	L	REACTIVO ANALITICO	SEGÚN FABRICANTE	Envase de vidrio color ámbar de 1 litro, con tapóri roscado, contra tapa con sello de garantia del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
19	HIDROXIDO DE AMONIO	20	L	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.1336-21-6	Envase de polietileno 1 litro, con tapón roscado, con contratapa, herméticamente sellados, con sello de garantia del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
20	HIDROXIDO DE BARIO	2	KG	GRADO TECNICO	S/C	Envase plástico ó vidrio color ámbar de 500 gr. Con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
21	HIDROXIDO DE CALCIO	3	кg	GRADO TECNICO	S/C	Envase plástico ó vidrio color ámbar de 500 gr. Con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
22	HIDROXIDO DE SODIO	10	KG	GRADO TECNICO (Leritejas)	S/C	Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 1 Kg. Con tapón roscado, con sello de garantia del fabricante y debidamente eliquelados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad



N° 17A-0111L5N002=E123-2018

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	
23	HIDROXIDO DE SODIO	15	КG	REACTIVO ANALITICO (Lentejas)	C.A.S.1310-73-2	EMPAQUE  Envase de plástico ó vidrio color ámbar de 1 Kg. Con tapón roscado, con sello de garantia del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
24	HIERRO LIMADURA	3	KG	GRADO TECNICO	S/C	Envase plástico ó vidrio color ámbar de 500 gr. Con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
25	METAPERYODATO DE SODIO	1	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7790-28-5	Envase plástico ó vidrio color ámbar de 500 gr. Con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
26	MOLIBDATO DE SODIO	1	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.10102-40-6	Envase plástico o vidrio color ámbar de 500 gr. Con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
27	NITRATO DE PLATA	0,5	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S 7761-88-8	Envase de vidrio color ámbar de 100 gr., con tapón roscado con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
28	PAPEL FILTRO PORO MEDIANO	200	HOJA	SIN GRADO	S/C	Deberán estar contenidos en bolsas de plástico o cajas de cartón, deben de estar debidamente etiquetados y sellados con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
29	PAPEI. INDICADOR UNIVERSAL pH 0-14	150	CAJA	SIN GRADO	S/C	Tubo de plástico ó cartera de acrilico, con 100 tiras de plástico de 3 a 4 almohadillas de delección de pH por tira. Los envases deben de estar debidamente etiquetados y sellados con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
30	PAPEL SEDA	20	BLOCK	SIN GRADO	S/C	Block con 50 hojas, de 12 x 12 cm deberà estar empacado en bolsas o en cajas, debidamente empaquetado y con las específicaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
31	SULFATO DE ALUMINIO	2	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7784-31-8	Envase de vidrio color ámbar de 250 gr., con tapón roscado con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquelados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
32	SULFATO DE AMONIO	8	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7783-20-2	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr, con tapón roscado con sello de garantia del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y metidas de higiene y seguridad.
33	SULFATO DE MANGANESO II	4	KG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.10034-96-5	Envase de plástico de 250 gr, con tapón roscado, con sello de garantia de fabricante con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
34	SULFATO DE POTASIO	5	кG	REACTIVO ANALITIGO	C.A.S.7778-80-5	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr, con lapón roscado con sello de garantia del fabricanle y debidamente eliquelados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad
35	SULFATO DE ZINC	В	кG	GRADO TECNICO	S/C	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr., con tapón rescado con sello de garantía del fabricanto y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.



N° IA-01-115N002-E125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	EMPAQUE
36	SULFATO FERROSO ANHIDRO	5	кg	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7720-78-7	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr, con tapón roscado con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con tas especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
37	SULFITO DE SÓDIO ANHIDRO	5	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.7757-83-7	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr, con tapón roscado con sello de garantía del fabricante y debidamente etiquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
36	TIOCIANATO DE POTASIO	3	КG	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.333-20-0	Envase de vidrio color ámbar de 500 gr, con tapón roscado con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
39	TRIETANOLAMINA	20	L	REACTIVO ANALITICO	C.A.S.102-71-6	Envase de vidrio o polietileno de 1 litro, con tapón roscado, con contratapa, herméticamente sellados, con sello de garantía del fabricante y debidamente eliquetados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad.
40	YODURO DE POTASIO	2	KG	GRADO TECNICO	S/C	Envase de plástico de 1 Kg, con tapón roscado, con sello de garantía del fabricante, debidamente etiquelados, con las especificaciones del producto, condiciones de almacenaje y medidas de higiene y segundad.

#### LOTE 2; MATERIAL DE LABORATORIO

Por cuestión de calidad conocida se adiciona marca de referencia, en todas las partidas ofertadas se describirá claramente las características, de ser el caso de ofertar marca diferente, se deberá presentar muestra

Núm.	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
1	Aguja de disección No, 6 con mango	pza.	52	Número 6, de acero inoxidable con mango de Polipropileno con tolerancia en medidas del 10 %	Longitud de la aguja: 4.5 cm. Longitud total: 15 cm. Diámetro del mango: 6 mm Diámetro de la aguja: 1,4 mm	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas y protección de cartón en la aguja. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	AESA-AE 005 LABEESA Cat, AG4850 Instrumentació n Científica Técnica Cod, 2047DIS S001005	Muestra
2	Anillo de Gravesande	рга.	3	Anillo y varilla del anillo en laton con agarradera de madera. Esfera y varilla de la esfera de laton con agarradera de madera	Diametro del anillo 1 1/2" exterior y 3/4" interior, Esfera 3/4"	Empaque primario: bolsa de polietiteno o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo	I LABESSA AN1700-EA140 II VENTUS 13135 III	Muestra
3	Aparato para ta demostració n de momentos (balanza aritmética)	pza.	3	Dispositivo que tiene como función comprobar el concepto de momento, par a torque.	Material: Hierro fundido. -Con arete y regla de madera de 1m de largo	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	LABESSA BA1200-EB128	Muesira



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional electrónica

N 1A-01-11-5\\002=1125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Етрадие	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
4	Balin de 1 cm de diámetro	pza.	35	De acero inoxidable.	Diámetro: 1 cm.	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 35 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	NACIONAL MODELO: 1D2200	Muestra
5	Balin de 1,5 cm de diámetro	pza .	12	De acero inoxidable.	Diámetro: 1.5 cm,	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA ES2200	Muestra
6	Balin de 2 cm de diámetro	pza.	35	De acero inoxidable.	Diámetro: 2 cm.	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 35 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con ta marca y nombre del artículo.	NACIONAL MDDELO: ID2300	Muestra
7	Balin de 3 cm de diámetro	рха.	17	De acero inoxidable.	Diámetro: 3 cm.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 17 piazas. El empaque debará llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	NACIONAL MODELO· ID2400	Muestra
В	Barra de aluminio de 10 mm de diámelro	pza.	12	Barra de aluminio con extremos redondeados.	Diámetro. 10 mm á 3/8* Longilud: 15 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno con 1 piezas El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA BA9200	Muestra
9	Barra de ebonita de 15 cm	pza.	43	Barra de ebonita con extremos redondeados,	Diámetro: 10 mm ó 3/8° Longitud. 15 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno con 1 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	LABESSA BA9270	Muestra
10	Barra de polietileno de 15 cm	рга.	31	Barra de polietileno con extremos redondeados.	Diámetro: 10 mm ó 3/8" Longitud: 15 cm Material: polietileno de alta densidad	Empaque primario: bolsa de polietileno con 1 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA BA9360-EB222	Muestra
11	Brújula	pza.	24 _	Brûjula con cuerpo circular de polipropileno, I apa con colimador Integrado lupa Integrada al suerpo, seguro de brance de 3 mm de diámetro, carátula girallona de vidrio con aro de bronce movible, elementa magnélico miegrado a piaca circular gradunda con dos escolas la interior de 0-360 divistones de 5 grados, la exterior de 0-84, divisiones de 4 gradus.	Diámetro:4 -6 cm. Espesor: indistinto	Empaque primario: caja de cartón corrugado individual. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	VENTUS 15455	Muestra
12	Bureta graduada de 50 mL	pza.	25	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B con llave de tellón, Vidrio según norma ASTM E287.	Capacidad: 50 mL Diametro externo: 16 mm Subdivisiones: 0.1 mL	Empaque primario caja de cartón corrugado individual con relleno de unicel. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX 17026F-50	Muestra



N° IA-011L5N002-E125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Епрацие	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
13	Cable de conexión banana - banana negro	pza.	67	Cable Banana-Banana, calibre 16 con aislante de P.V.C. color negro, con bananas aisladas con vinilo negro.	Longitud del cable: 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario: caja de carlón o similar conteniendo 50 piezas y cada una en empaque de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá flevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	LABESSA CO2290	Muestra
14	Cable de conexión banana - banana rojo	pza.	42	Cable Banana-Banana, calibre 16 con aislante de P.V.C. color rojo, con bananas aisladas con vinilo rojo.	Longitud del cable: 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 42 piezas y cada una en empaque de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA CO2290	Muestra
15	Cable de conexión banana - caimán negro	pza.	42	Cable Banana-Caiman, calibre 16 con aislante de P.V.C. color negro, con caiman y banana aislados con vinilo negro.	Longitud del cable: 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 42 piezas y cada una en empaque de policibleno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA CO2300	Muestra
16	Cable de conexión banana - caimán rojo	pza.	52	Cable Banana-Caiman, calibre 16 con aislante de P.V.C. color rojo, con caiman y banana aislados con vinilo rojo.	Longitud del cable: 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 52 piezas y cada una en empaque de policitieno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA CO2300	Muestra
17	Cable de conexión caimán - caimán negro	pza,	17	Cabte Caiman-Caiman, calibre 16 con aislante de P.V.C. color negro, con caimanes aislados con vinilo negro,	Longitud del cable; 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 17 piezas y cada una en empaque de polieiten conteniendo 1 pleza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA CO2390	Muestra
18	Cable de conexión caimán - caimán rojo	pza.	32	Cable Calman-Calman, calibre 16 con aislante de P.V.C. color rojo, con calmanes aislados con vinilo rojo.	Longitud del cable: 1m Longitud de banana: 5 cm. ± 10%	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 32 plezas y cada una en empaque de policitien conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	LABESSA CO2390	Muestra
19	Caja de Petri de 20 X 100 mm	juego	28	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Según norma ASTM - E438, Bordes acordonados	Diámetro: 100 mm Altura: 20 mm Espesor por debajo del labio: 1,3 mm	Empaque primario, caja de cartón o similar conteniendo 14 piezas., el empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo	KIMAX 23050- 10020 DURAN 2375548	Muestra
20	Calibrador Vernier de acero inoxidable de 6 pulgadas	pza,	12	Calibrador vernier doble escala mm/pulgadas	Intervalo de medida: 0-6" (sistema ingles); 0-15cm (SI), Y con una tegibilidad o resolución de 1/128" y 0.02mm	El empaque deberá llevar adherida una etiquela impresa con la marca y nombre del artículo	I Mitutoyotl Starrettill Scala	Muestra
21	Calibrador Vernier de plástico de G pulgadas	pza	5	Calibrador vernier doble escala mm/pulgadas	Intervalo de medida: 0-6" (sistema ingles); 0-15cm (SI). Y con una fegibilidad o resolución de 1/128" y 0.02mm	El empaque deberá llevar adherida una eliquela impresa con la marca y nombre del artículo	LABESSA CA3900-EC126 VENTUS 11112	Muestra
22	Cápsula de porcelana de 80 mm de diámetro	pza.	78	Capsula de fondo redondo con porcelanizado total de 2,3 mm de espesor.	Diámetro: 80 mm Altura: 32 mm Capacidad: 70 mL	Empaque primario, papel china o similar individual cajas de cartón con 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	FC.T., S.L. CERAMTEC 2004C126080	Muestra



N° IA-011L5N002-E125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
23	Cápsula de porcelana de 100 mm de diámetro	pza.	25	Cápsula de fondo redondo con porcelanizado total	Diámetro: 100 mm Altura: 40 mm Espesor: 2.3 mm Capacidad: 140 mL	Empaque primario: papel china o similar individual, cajas de cartón con 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I.C.T., S.L. CERAMTEC 2004C126100	Muestra
24	Cortador para tubo de vidrio	pza.	14	Cuerpo de acero templado, cromado con cuchilla diamantada. Dos piezas móviles unidas por un perno y separada por un resorte como quijada.	Longitud : 7 cm.	Empaque primario: bolsa de polletileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo	НUMBOLDT: H-13600	Muestra
25	Cristalizador de 125 por 65 mm	pza.	13	Vidrio boro silicato, lipo 1, clase A Según la norma ASTM E438 Con bordes acordonados	Diámetro: 125 mm Altura: 65 mm Espesor: 1.1mm a 2.6 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pleza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo	PYREX: 3140- 125 KIMAX 23000- 12565	Muestra
26	Cronómetro de tres tiempos de pláslico	pza.	10	Cuerpo de plastico, diseño ergonomico; Con un botón para iniciar- detener y otro para intervalos de tiempo.	Dirección de conteo progresivo. Resolución de 1/100 segundo. Pantalla LCD	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar, conteniendo una pieza. El empaque deberà llevar adherida una etiqueta impresa con el nombre del articulo.	CASIO HAN-HART VENTUS 11145	Muestra
27	Cucharilla de combustión	<b>PZ</b> 8.	29	Cuerpa de hierro con recubrimiento de níquel,	Longitud: 42cm. Diámetro del mango: 3mm. Diámetro de la cucharilla: 24 mm	Empaque primario: envoltura individual de polietileno El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	AESA: AE-012	Muesira
28	Desecador con disco de porcelana	<b>pza</b> .	6	Vidrio boro silicato con tapa de botón esmerilada con disco de porcelana	Diametro: 320 mm Altura: 357 mm	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar, conteniendo 1 pieza. El empaque deberà llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	BRAND 65043	Muestra
29	Dinamómetr o de 5 N	pza.	34	Cuerpo de acrílico con resorte inoxidable sujeto a un extremo, mecanismo que evita torsión del resorte Carátula transparente. Con gancho para sujetar fijo. escalas marcadas en el cuerpo del dinamômetro	Capacidad: 5 Newton Divisiones; 0.5 Newton, con ajuste a cero y tope a fin de la escala.	Empaque primario: envoltura individual de polietileno.El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	VENTUS 11215	Muestra
30	Dinamómetr o de 10 N	pza.	35	Cuerpo de acrílico con resorte inoxidable sujeto a un extremo, mecanismo que evita torsión del resorte Caráfula transparente. Con gancho para sujetar fijo. Escalas marcadas en el cuerpo del dinamómetro	Capacidad: 10 Newton Divisiones: 0.5 Newton, con ajuste a cero y tope a fin de la escala.	Empaque primario: envoltura individual de polieilleno. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	VENTUS 11216	Muestra
31	Dinamómetr o de 50 N	pza.	26	Cuerpo de acrílico con resorte inoxidable sujeto a un extremo, mecanismo que evila torsión del resorte Carátula transparente. Con gancho para sujetar fijo. escalas marcadas en el cuerpo del dinamômetro	Capacidad: 0 - 50 Newton, Divisiones: 5 Newton, con ajuste a cero y tope a fin de la escata.	Empaque primario: envollura individual de polietileno. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I VENTUS 13130	Muestra
32	Embudo de separación de 125 mL	pza.	5	Embudo en forma de pera de vidrio boro silicato tipo 1 clase B.Vidrio según norma ASTM E1096	Capacidad: 125 mL Tapón No. 22 y llave de PTFE No.2	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 5 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 29049F-125	Muestra



N° IA-011L5N002-E125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
33	Embudo estriado tallo corto de 75 mm de diámetro	pza.	9	Embudo con copa estriada internamente de vidrio boro silicato tipo 1 clase B.Vidrio según norma ASTM E438.	Diámetro: 75 mm Ángulo de 58º a 60º Espesor: 4.0 mm	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 6160- 75	Muestra
34	Embudo lisa tallo corta de 75 mm de diàmetro	pza.	43	Embudo con copa lisa internamente de vidrio boro silicato tipo 1 clase A.Vidrio según norma ASTM E1095.	Diámetro: 75 mm Ángulo de 58º a 60º Espesor: 3.5 mm	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 28950- 75	Muestra
35	Envase de polietileno alta densidad cuadrado para ácidos de 1000 mt.	pza.	34	Frasco de polietileno boca angosta de alta densidad	Capacidad 1L	Empaque primario: bolsa con 1 plezas y caja con piezas. Empaque con etiqueta adherida con la marca y nombre del artículo.	NALGENE 2018-1000	Muestra
36	Escobillón curvo para malraz aforado	pza.	50	Escobillón con mango de plástico y cardas en forma curva al al final.	Longitud total: 40 cm Sección de cerda: 10 cm Diámetro de escobillón en la parte de cerdas: 4,5 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA ES0550- M40EC16	Muestra
37	Escobilión recto para matraz Ertenmeyer	рха.	70	Alambre trenzado con cerdas para matraz Erlerimeyer.	Longitud total: 45 cm Sección de cerda: 17 cm Diámetro de escobilión en la parte de cerdas: 4.5 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida uma etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Fabricación Nacional ESCOBO† 062	Muestra
38	Escobillón para pipeta graduada	рха.	70	Alambre trenzado con cerdas para pipela graduada.	Longitud total: 54 cm Sección de cerda: 18 cm Diámetro de escobillón: 1 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberà ilevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Fabricación Nacional ESCOB01119	Muestra
39	Escobillón para lubo de ensayo	рга.	68	Alambre trenzado con cerdas para tubo de ensayo.	Longitud total: 16 cm Sección de cerda: 10 cm Diámetro de escobillón en la parte de cerdas: 1.2 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Fabricación Nacional ESCOB01148	Muestra
40	Espátula cuchara de porcelana de 12 a 15 cm de largo	рга.	24	Porcelanizado completo, doble un extremo plano, el extremo contrario cucharilla	Largo total 16 cm. Ancho de la espátula 1.2 cm Ancho de la cuchara 1.8 cm . Tolerancia de 5 %	Empaque primario: envoltura individual de papel celofán. Empaque secundario: caja de cartoncillo o similar conteniando 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Marca COORS Modelo Coors - 09420	Muestra
41	Espátula de acero inoxidable de 10 cm de longitud	pza.	60	Fabricada en acero inoxidable, resistente al contacto con sustancias corrosivas y fuertemente oxidantes. Mango de madera	Longitudde 10 cm, sin contar el mango Ancho 2cm	Empaque primario: envoltura individual de papel de estraza. Empaque secundario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Cola -Parmer JZ-06369-07 Bel-Art BPH 367000000 Bochem 18/10 3102 Marca Ontario Knife Modelo E.V. 101023	Muestra
42	Frasco golero ámbar de 60 ml.	pza.	. 59	Frasco de vidrio color ámbar con golero de vidrio y bulbo de neopreno, integrado a la tapa roscada de polipropilerio.	Capacidad: 60 ml.	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar plegable, conteniendo 50 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con fa marca y nombre del articulo.	Kimax . ICX2462B	Muestra



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional electrónica

N: JA=011115N002=5125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
43	Frasco gotero ámbar de 125 mL	pza.	62	Frasco de vidrio color ámbar con gotero de vidrio y bulbo de neopreno, integrado a la tapa roscada de polipropileno.	Capacidad: 125 ml. Tapón No. 22 y llave de PTFE No.2	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar plegable, conteniendo 50 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA FROB10	Muestra
44	Gendarme de huie	pza.	4D	Tubo de hule látex sellado en uno de sus extremos con corte diagonal. Para insertar en varilla de vidrio de 6 mm de diámetro.	Longitud de 6 a 7 cm.	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA GE0500- H32GH007	Muestra
45	Gradilla de metal con recubrimient o epóxico para 40 tubos de ensayo	pza.	16	De metal con recubrimiento vinilico para 40 tubos de 2 cm. de diàmetro.	t,argo: 28 cm. Altura: 6 cm, Ancho: 12 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del antículo.	AESA Clave ARTES 15014 AE-01BA	Muestra
46	Horadador de 6 alas	juego	. 10	Tubos de acero inoxidable con filo en un extremo y apoyo metálico de una pieza soldado al otro extremo.	Juego: 6 alas Diametros de 4.8 a 15 mm.	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 1 juego. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LAUKA T34521	Muestra
47	lmán de barra	pza.	65	lmán permanente de sección rectengular de ferrita.	Medidas aproximadas: Largo: 120 mm Ancho: 22 mm Altura 10 mm	Empaque primario: caja de carton o similar conteniando 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con le marca y nombre del articulo.	LABESSA IM0740	Muestra
48	lmán industrial en forma de herradura	pza.	26	lmán permanente de ferrita con forma de herradura	Medidas aproximadas: Largo: 61 mm Ancho: 52 mm Altura: 9 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar contenlendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LABESSA IM1180	Muestra
49	Lémpara de alcohol de 60 mL	pza.	79	Cuerpo de vidrio con porta mechas de metal inoxidable roscada con tapa metálica inoxidable para proteger la mecha.	Capacidad: 60 mL.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliquela limpresa con la marca y nombre del articulo.	AESA- AE 221	Muestra
50	Lupa con aro metálico de 9 cm de diámetro	pza.	G	Aro metálico, mango de color negro y alla precisión. Cristal óptico antideformación	Diametro de 10 cm , mango de plástico	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 piezas por caja. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	Obi 260630 Barrililo LB50 M Magnifying	Muestra
51	Manguera de hule latex de 1/2 " de diámetro (con 15 m)	caja	7	Tubo de hule lálex color miel, elástico, antiabrasivo, con rango de temperatura de trabajo de -15 a 80 °C. Caja con 15 m.	Diámetro interno: 6.35 mm. Diámetro externo: 13 mm. Espesor 3.17mm. Tolerancia de 2 %	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pleza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la nombre del artículo.	HOLID 2055	Muestra
52	Mantilla de calentamient o con termostato para control de temperatura	pza.	5	Resistencia hemisférica rellena con fibra de vidrio y recublerta interiormente con tela de algodón de 0.5 mm de espesor, con una capacidad de 250 a 500 ml con cuerpo de acero con terminación tropicalizada. Cable de conexión de 1.5 m con clavija atertizada o con tierra física, todo de uso rudo. Con termostato para control de temperatura.	Potencia de resistencia: 300 watts. Diámetro intrior: 15 cm.Voltaje: 120 V.C.A. 50/60 Hz	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo t pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	ALF-500 MARCA NACIONAL	Muestra



N° 1A-014115N002-E125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
53	Matraz aforado de 50 mL	pza.	40	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marco de aforo esmeritada. Vidrio según norma ASTM E-286.	CAPACIDAD; 50 ml Tolerancia: ± 0.08 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 92812P-50	Muestra
54	Matraz aforado de 100 mL	pza.	40	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marca de aforo esmerilada. Vidrio según norma ASTM E-288.	CAPACIDAD: 100 ml, Tolerancia: ± 0.10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 92812P-100	Muestra
55	Matraz aforado de 250 mL	pza.	15	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marca de aforo esmeritada. Vidrio según norma ASTM E-288.	CAPACIDAD: 250 mL Tolerancia: ± 0.20 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 92812P-250	Muestra
56	Matraz balón fondo plano de 500 mL	pza.	10	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, de fondo plano y cuello corto. Vidrio segun norma ASTM E1403.	Capacidad: 500 ml. Fondo plano y junta esmerilada 24/40	Empaque primario: caja de cardón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 4100- 500 KIMAX: 25055- 500	Muestra
57	Matraz de destilación de 250 mL	pza.	10	Matraz de vidrio boro silicato con brazo lateral y cuello largo, tipo 1, clase B, Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 250 ml. Distancia del brazo a la parte superior del cuello: aproximadamente 77 mm. Ängulo del brazo lateral: 75*	Empaque primario: caja de cardón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 4620- 250	Muestra
58	Matraz Erlenmeyer de 25 mt	pza.	26	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase 8, graduado boca angosta con divisiones de 5 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 25 mL Graduado de 10 a 25 mL con intervalos de 5 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 4980- 25 KIMAX: 26500- 25	Muestra
59	Mairaz Erlenmeyer de 50 mL	pz#.	12	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduado boca angosta con divisiones de 10 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 50 mL Graduado de 20 a 50 mL con intervalos de 10 mL	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980- 50 KIMAX: 26500- 50	Muestra
60	Matraz Erlenmeyer de 250 mL	рха.	48	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, graduado boca angosta con divisiones de 25 mL. Vidrio según norma ASTM E-438	Cepecidad: 250 mL Graduado de 50 a 250 mL con intervalos de 25 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliquela impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 4980- 250 KIMAX: 26500- 250	Muestra
61	Matraz Erlenmeyer de 500 mL	pza.	10	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduado boca angosta con divisiones de 50 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 500 mL Graduado de 100 a 500 mL con intervalos de 50 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980- 500 KIMAX: 26500- 500	Muestra
62	Mecha para lámpara de alcohol	pza.	214	Hilo de algodón texturizado con 20 hilos entrelazados de manera compacta.	Largo: 15 cm. Ancho, 6 cm. Espesor: 7 mm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas El empaque deberá llevar adhenda una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Arles 17988 AESA AE-021- A CIVEQ CCQ2652	Muestra



N° 1/A-0151125N002=51225=2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
63	Mortero con pistilo de 100 mm de diámetro	juega	35	De porcelana, con pistilo porcelanizado total adecuado al tamaño del mortero.	Diámetro: 10 cm. Con acabado porcelanizado en el exterior.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	LABESSA MO8450-HOT	Muestra
64	Nuez doble de sujeción	pza.	25	Asegurador doble de hierro colado con tornillos de 1/4 "	Longitud; 7 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del anticulo.	AESA: AE023, AE052	Muesira
65	Perilla de succión No.2 S/cánula de 15 mL	pza.	7	Forma oval de neopreno rojo. Sin cánula. Salida angosta, alla resistencia.	Capacidad: 15 mL Diámetro del orificio: 4mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiquela impresa con la marca y nombre del artículo.	Heathrow Scientific: HS20630B	Muestra
66	Perilla de succión No.3 S/cánula de 30 mL	pza.	95	Forma oval de neopreno rojo. Sin cánula. Salida angosta, alla resistencia.	Capacidad: 30 mL Diámetro del orificio: 6mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiquela impresa con la marca y nombre del artículo.	Heathrow Scientific: HS20630C	Muestra
67	Pesafiitros de 50 x 25 mm	рга.	10	Vidrio boro silicato tipo 1, clase A Con tapón esmerilado con junta 24/12	Altura: 50 mm Diámetro: 25 mm	Empaque primario, caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar acherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Kimax 15†45	Muestra
68	Picnómetro de 10 ml.	рга.	7	Cuerpo de vidrio boro silicato, lipo 1, clase 8, con tapón esmerilado. Sin termómetro Vidrio según norma ASTM E- 438	Capacidad; 10 ml.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pleza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la nombre del artículo.	ELSOL722019	Muestra
69	Pinza de disección punta aguda	рха.	66	Fabricada en acero inoxidable.	Longitud: 15 cm.± 5%	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Pimex - 702810	Muestra
70	Pinza de disección punta roma	рzа.	48	Fabricada en acero inoxidable.	Longilud: 15 cm.± 5%	Empaque primario: caja de carlón o similar conteniendo 1 pieza El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del anticulo.	Adi Industry Modela Fcp7002 Marca Custom Branding J.D. Industries UDSI-1522 Perlong medical equipment CO., LTD. TI-S 118	Muestra
71	Pinza de tres dedos	pza.	25	Dedos forrados de caucho, para sujetar objetos de 15 a 65 mm de diâmetro	Longitud total: 260 mm Apertura total: 75 mm Longitud de extension: 140 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la nombre del articulo.	Nuevo 3050	Muestra
72	Pinza doble para bureta	pza.	25	Hechas de polipropileno alta densidad con lenazas para sujetar las buretas con resortes de cierre cromados. Con tornillo de sujeción al soporte de 1/4 "	Longitud: 23 cm. Ancha: 14 cm. Espesor: 2 mm.	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la nombre del artículo.	CVQ0128	Muestra



N° 7A-01115N002-5125-2018

	1		<del> </del>			·		
Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
73	Pinza para crisol corta	pza.	15	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro.	Langitud: 22.5 cm.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteriendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la nombre del artículo.	ARTES21070- NW21.	Muestra
74	Pinza para crisol larga	pza.	15	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro.	Longitud:45 cm.	Empaque primario: bolsa de polieilleno conteniendo 1 pieza. El empaque deberà llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	ARTES21085- AE026A	Muestra
75	Pinza para termómetro	pza.	52	Nuez de sujeción de hierro fundido, para soporte de 16 mm. de diámetro. Cuerpo de acero con tornillo de hierro y mariposa de posicionamiento. Tenazas de bronce fosforado con mariposa, mariposas de sujeción para termómetros de 6 a 12 mm. de diámetro.	Diámetro del cuerpo : 1 cm Tolerancia: ± 10% Longitud: 14 cm ± 10%	Empaque primario: en bolsa de polieilleno conteniendo una pleza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	CVQ-0179	Muestra
76	Pinza para tubo de ensayo	pza.	45	Acero cromado, alambre de 3 mm de diámetro.	Longitud: 14,5 cm. Quijadas rectangulares.	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberà llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo	LUZEREN 1002236	Muestra
77	Pinza para vaso de precipitados	pza.	11	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro con tenazas recubiertas de vinito.	Langitud: 25 cm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo una pieza. Et empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	LUZEREN 1002182	Muestra
78	Pipeta graduada de 10 ml.	pza.	15	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase 8, graduada con divisiones de 0.1 mL. Vidrio según norma ASTM E1293.	Capacidad: 10 mL Subdivisiones: 0.1 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7065- 10 KIMAX: 37020- 10	Muestra
79	Pipeta volumétrica de 5 mL	p <b>z</b> a.	5	Vidrio boro silicato, lipo 1, clase A, con graduaciones de colores y líneas de calibración esmalladas sobre el cristal Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 5 mL	Empaque primario: caja de carloncillo o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá ilevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7103-5 KIMAX: 37007- 5	Muestra
80	Pipela volumétrica de 10 mL	pza.	5	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con graduaciones de colores y lineas de calibración esmaltadas sobre el cristal. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 10 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 7103- 10 KIMAX: 37007- 10	Muestra
81	Pipeta volumėtrica de 25 ml.	рга.	5	Vidrio boro silicalo, tipo 1, clase A, con graduaciones de colores y lineas de calibración esmalladas sobre el cristal. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 25 mL	Empaque primario: caja de carloncillo o similar conieniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del anticulo.	PYREX: 7103- 25 KIMAX: 37007- 25	Muestra
B2	Piseta de 500 mL	pza.	15	Frasco de polietileno color blanco con tepa roscada, con tubo plano de salida desde la base hasta el hombro del frasco. Con boquilla separable.	Capacidad: 500 mL	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberà llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo	Marca Cordial ELVEC,S.A. de C.V. E 1020 Droguería Cosmopolita 1869	Muestra



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional electrónica

Nº 1/4-011115N002-15125-2018

Nům.	Art(culo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
83	Porta asa	pza.	50	Fabricadas en bronce fosforado, pera sujetar asas intercambiables de calibre 18 a calibre 30, mango recubierio de vinilo aproximadamente 10 cm. de su longitud total. Moleteado en la pieza de sujeción.	Longitud 15 cm Diámetro: 6 mm	Empaque primario: en bolsa de polietileno conleniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Cole Parmer SN-14203-34	Muestra
84	Probeta graduada de 10 mL	pza.	12	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.2 mL. Con base de piáslico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 10 mL Graduada de 0.4 a 10 mL con intervalos de 0.2 mL	Empaque primario: caja de carlón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá·llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	BRAND 31909 KIMAX 20025H-10	Muestra
B5	Probeta graduada de 25 mL	pza.	<b>†2</b>	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.5 mL. Forma alta, con base de plàstico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 25 mL Graduada de 1 a 25 mL con intervalos de 0.5 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	BRAND 31921 KIMAX 20025H-25	Muestra
86	Probeta graduada de 100 ml.	pza.	40	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 1 mL, con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E43B.	Capacidad: 100 mL Graduada de 2 a 100 mL con intervalos de 1 mL	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	BRAND 31939 KIMAX 20025H-100	Muestra
87	Probeta graduada de 250 mL	pza.	27	Vidrio boro silicalo, lipo 1, clase B, graduada con divisiones de 2 ml. Con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 250 mL Graduada de 2 a 250 mL con intervalos de 2 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	BRAND 31949	Muestra
88	Probeta graduada de 500 ml.	рха.	5	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones da 5 mL. Forma alla, con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 500 mL Graduada de 5 a 250 mL con intervalos de 5mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza.El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articuto.	BRAND 31955	Muestra
89	Propipela	pza.	40	Forma oval. Color rojo. Con fres válvulas para control	Diámetro. 6 cm	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	BRAND: 25300	Muestra
90	Regla de madera de 1 m	pza.	3	Regla	Cuerpo de madera y escala de 0-1m con divisiones cada 0.5cm.	El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con el nombre del artículo y su especificación.	I LABESSA RE1800-ER120	Muesira
91	Resorte de 3" de diámetro (Slinki)	рга.	17	Muelte helicoidal largo para observar la propagación y reflexión de ondas longitudinales	Diametro de 70mm, 330 espiras y una longitud de 0.2 a 5m	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 piaza. El empaque deberá llevar adherida una elíqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I 3B SCIENTIFIC U8405830 [1003516] II LABESSA RE5450	Muestra
92	Tapón de hule N* 2	рха.	25	Hule blanco Diàmetro superior 20 mm. Diámetro inferior 16mm. De fabricació no mayor a 3 meses,	Número 2	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	SIURL02061	Muestra
93	Tapón de hule N° 3	११२व.	25	Hule blanco Diámetro superior 23 mm. Diámetro inferior 18 mm. De fabricació no mayor a 3 meses.	Número 3	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	SIURLO2074	Muəstra



N° TA-011 L5N002-E125-2018

Núm.	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
94	Tapón de hule N* 5	pza.	50	Hule blanco Diámetro superior 25 mm. Diámetro inferior 22mm. De fabricació no mayor a 3 meses.	Número 5	Empaque primano: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	SIURL02090	Muestra
95	Tapón de hule Nº 5,5	pza.	35	Hule blanco Diámetro superior 27 mm. Diámetro inferior 23 mm. De fabricació no mayor a 3 meses.	Número 5.5	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	SIURL02104	Muestra
96	Tapón de hule Nº 6	рха.	67	Hule blanco Diámetro superior 26 mm. Diámetro inferior 26 mm. De fabricació no mayor a 3 mases.	Número 6	Empaque primario: bolsa de polielileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	SIURL02117	Muestra
97	Tapón de hule Nº 6,5	рха.	30	Hule blanco Diámetro superior 31 mm. Diámetro inferior 26mm. De fabricació no mayor a 3 meses.	Númera 6.5	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	SIURL02120	Muestra
∵ 98	Tapón de hule Nº 7	рга.	30	Hule blanco Diámetro superior 35 mm. Diámetro inferior 29mm De febricación no inayor a 3 meses.	Número 7	Empaque primario; bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá levar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	SIURL02133	Muestra
99	Tapón de hule Nº 9	pza.	15	Hule blanco Diámetro superior 42 mm. Diámetro inferior 37 mm. De fabricación no mayor a 3 meses.	Número 9	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá ilevar adhenda una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	SIURL02175	Muestra
100	Tapón de hule Nº 11	рга.	15	Hule blanco Diámetro superior 52 mm. Diámetro inferior 49 mm. De fabricación no mayor a 3 meses.	Número 11	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	SIURL01216	Muestra
101	Tela de alambre c/asbesto	pza.	100	De forma cuadrangular con la parte central recubierla de asbesto.	Medidas: 15 X 15 cm .	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo una pleza. El empaque deberá llevar adhenda una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Clave TV NO1023 Modelo 4785	Muestra
102	Termómatro de -10 a 260° C	pza.	32	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, graduado con divisiones de 1°C escata resistente al ácido sulfúrico concentrado, con fondo amarillo. Termómetro de mercurio. Según norma ASTM £-430	Rango: -10 A 260 ° C. Dliàmetro: 6 mm	Empaque primario: empaque individual de estireno. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LAUKA05044	Muestra
103	Termómetro de -20 a 150° C	pza.	6	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, graduado con divisiones de 1°C escala resistente al ácido sulfúrico concentrado, con fondo amarillo Termômetro de mercurio. Según norma ASTM E-436	Rango: -20 A 150 ° C Diámetro: 6 mm	Empaque primario: empaque individual de estireno. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	LAUKA05036	Muestra



Nº I/A-0111L5N002-E125-2018

Núm.	Articula	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
104	Termometro digital para temperatura corporal	pza.	11	Escala de lectura 32°C-43°C, con un decimal. Display con memoria de las últimas lectura. Válido para la toma de temperatura oral, rectal y axilar. Pantalla de cristal fliquido con resolución 0,01°C y aviso de fiebre y balería gastada. Longitud 140 mm, ancho 17.5 mmm.	Bordea redondeados, terminado en una punta provista en su exirem de un sensor termoeléctrico, cuya seña les transformada por un circuito electrônico y presentada en grados certigrados en una pantalha de cristal fiquido. Alimentado por una pila micro-alcalina tipo 192 o LFA1 (1,55V), intercambiable, suministrada junto al aparato, con una duración de 300 horas aprox.	Empaque primario; caja de cartoncillo o similar conteriendo una pieza El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	Microfile FR1DM1 Citizen AT513W Steren DT-01 Omron MC-102	Muestra
105	Tornillo micrométrico en mm	pza.	5	Yunque y husillo de acero pulido, corona y trinquete, marco de acero forjado con recubrimiento tropicalizado. Tambor y escala del tornillo cromados. Con instructivo. Con seguro para fijar medida. Escala en mitimetros.	Rango: 0 a 25 mm Divisionas: 0.01mm Resolución de 0.001 mm.	Empaque primario: estuche individual de madera o plástico. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del anticulo.	I Mitutoyo IIStarrett IIIScala	Muestra
106	Tripie fijo	pza.	20	Para calentamiento, fabricado en acero al carbón, galvanizado o pintario con pintura electrostática horneada, Varilla de 6 mm de diámetro.	Diámetro del anillo ; 11 cm +/-10 % Altura : 22 cm ± 10 % Ángulo de tas patas: 6° ± 10 %	Empaque primario: caja do cartón o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	AESA. AE-038	Muestra
<u>.10</u> 7	Tubo capilar de 10 cm sin heparina (con 100 pzas.)	frasco	15	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A Sin heparina. Vidrio según norma ASTM E-438. Frasco: con 100 pieza	Diàmetro interno †.2 mm Longilud: 75 mm Espesor: 0.2 +/- 0.02 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 frascos con 100 piezas cada uno. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Kimble-73811	Muestra
105	Tubo de descarga de Argón	pza.	6	Tubo de vidrio sellado al vacío conteniendo el gas indicado, con cascos metálicos en los extremos para hacer contacto con los electrodos internos.	Diámetro: 16 mm Longitud: de 22.5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiquela impresa con la marca y nombre del artículo.	EISCO PH1196B5	Muestra
109	Tubo de descarga de Helio	рга.	6	Tubo de vidrio sellado al vacío conteniendo el gas indicado, con cascos metálicos en los extremos para hacer contacto con los electrodos internos.	Diâmetro: 16 mm Longitud: de 22.5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	EISCO PH1196B3	Muestra
110	Tubo de descarga de Hidrógeno	рха.	6	Tubo de vidrio sellado al vacio conteniendo el gas indicado, con cascos meláficos en los extremos para hacer contacto con los electrodos internos.	Diámetro: 16 mm Longitud: de 22.5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 piaza. El empaque deborá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	EISCO PH119687	Muestra
111	Tubo de descarga de Mercurio	рга.	. 6	Tubo de vidrio sellado el vacio conteniendo el gas indicado, con cascos metálicos en los extremos para hacer conlacto con los electrodos internos.	Diámetro: 16 mm Longitud: do 22.5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	LEEX EISCO	Muestra
112	Tubo de descarga Nitrógeno	pza.	6	Tubo de vidrio sellado al vacio conteniendo el gas indicado, con cascos metálicos en los extremos pare hacer contacto con los electrodos internos.	Diámetro: 16 mm Longitud: de 22,5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	EISCO PH1196B4	Muestra
113	Tubo de descarga Oxígeno	pza.	6	Tubo de vidrio sellado al vacio conteniendo el gas indicado, con cascos metálicos en los extremos para hacer contacto con los electrodos internos	Diámeiro. 16 mm Longitud: de 22,5 cm Con terminales en los cascos metálicos	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	EISCO PH1196B1	Muesira



N° 0A-01115N002-E125-2018

Núm.	Articulo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
114	Tubo de ensayo de 16 x 150 mm	pza.	500	Tubo de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A con labio. Vidrio según norma ASTM E-438	Diámetro: 16 mm Altura: 150 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 100 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 70800- 16	Muestra
115	Tubo de ensayo de 16 x 200 mm	рха.	. 25	Tubo d≥ vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Vidrio según norma ASTM E-438	Diámetro: 16 mm Altura: 200mm	Empaque primario: caja de carton o similar conteniendo el tolal de piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una eliquela impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX PYREX	Muestra
116	Tubo de rayos catódicos con Molinete	pza.	10	Tubo sellado al vacio con molinete de aluminio y material fluorescente, con base de madera con barniz transparente para soporte, de cedro pulido con forma cónica.	Dimensiones con la base: 25.5 cm, de allo y 8 cm de diámetro	Empaque primario: caja de cartón o similar y empaque de poliuretano conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I.C.T, S.L.: 21105223	Muesira
117	Tubo para centriluga		12	Tubo de vidrio beresilicato con graduación	Capacidad <sup>,</sup> 10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo las piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	KIMAX: 45165- 10	Muestra
118	Vasos comunicante s	pza.	11	Cuatro Lubos de vidrio con distintas formas sellados firmemente a un múltiple.	Colocados en una base de apoyo de madera. Altura de 15,5 cm. Largo de 18 cm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo las piezas separadas por cartón o cartón cartón cillo. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo	LABESSA MO7600- EM415 3B US8020 [1003509]	Muestra
119	Vaso de precipitados de 50 mL Grifin	pza.	75	Vaso de vidrio de borosilicato, tipo Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 50 ml. Graduado de 10 a 40 mL con intervalos de 10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El ampaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000- 50 KIMAX: 14000- 50	Muestra
120	Vaso de precipitados de 100 mL Griffin	pza.	50	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 100 ml. Graduado de 20 a 80 mL con intervalos de 10 ml.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000- 100 KIMAX: 14000- 100	Muestra
121	Vaso de precipitados de 150 mL Grifin	pza	45	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo.Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 150 mL Graduado de 20 a 140 mL con intervalos de 10 o 20 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del articulo.	PYREX: 1000- 150 KIMAX: 14000- 150	Muestra
122	Vaso de precipitedos de 250 mL Grifin	pza.	150	Vaso de vidro de borosilicato, con pico, lipo Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo, Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 250 mL Graduado de 25 a 200 mL con intervalos de 25 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del arifculo.	PYREX: 1000- 250 KIMAX: 14000- 250	Muestra
123	Vaso de precipilados de 600 mL Grifin	рха.	13	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipn Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el iondo.Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 600 mL Graduado de 50 a 500 mL con intervalos de 50 mL	Empaque primario; caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llavar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000- 600 KIMAX: 14000- 600	Muestra



N° JA-011L5N002-E125-2018

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Núm.	Articulo	Unidad	Canlidad	Descripçión	Especificación	Empaque	Marca de referencia	En caso de no ofertar la marca de referencia deberá presentar:
124	Vaso de precipitados de 400 mL Berzelius	pza,	5	Vaso de vidrio de borosilicalo, tipo Berzelius, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo.Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 400 ml. Graduado de 25 a 325 mL con intervalos de 25 ml.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1060- 400 KIMAX: 14030- 400	Muestra
125	Vidno de reloj de 75 mm de diametro	pza.	42	Vídrio de boro silicato, borde esmerilado tipo 1, Clase A Según norma ASTM E-438	Diámetro: 75 mm Eespesor: 3 a 4 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una eliqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Py 9985-75 Brand 150030	Muestra
126	Vidrio de reloj de 100 mm de diámetro	pza.	38	Vidrio de boro silicato, borde esmerilado tipo 1, Clase A Según norma ASTM E-438	Diámetro: 100 mm Espesor, 3 a 4 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniando 10 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX 9985- 100 BRAND 150050 Kavalier ELSOL33060	Muestra

#### RELACION DE PRUEBAS A EFECTUARSE A LAS MUESTRAS EFECTUADAS

Número	Descripción	Tipo de Prueba
1	Aguja de disección No. 6 cen mango	Punta, longitud y diámetro de la aguja, longitud total, diámetro del mango.
2	Anillo de Gravesande	Diámetro exterior e interior, forma, acabado.
3	Aparalo para la demostración de momentos (balanza animética)	Graduación en la regla de madera; material y acabado del equipo.
4	Batin de 1 cm de diámetro	Dimensión, forma, acabado.
5	Balín de 1.5 cm de diámetro	Dimensión, forma, acabado.
G	Balin de 2 cm de diámetro	Dimensión, forma, acabado.
7	Balín de 3 cm de diâmetro	Dimensiòn, forma, acabado.
В	Barra de alumínio de 10 mm de diámetro	Longitud, diámetro, acabado.
ø	Barra de ebonita de 15 cm	Longilud, diámetro, acabado.
10	Вагта de polietileno de 15 cm	Longilud, diámetro, acabado.
11	Brūjula	Materiales, diámetro, acabado.
12	Bureta graduada de 50 mL	Escala, diámetro externo, resistencia a solventes.
13	Cable de conexión banana - banana negro	Longitud, material, aislamiento en las puntas.



### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Internacional electrónica

N° TA-01115N002-E125-2018

Número	Descripción	Tipo de Prueba
14	Cable de conexión banana - banana rojo	Longitud, material, aislamiento en las puntas.
15	Cable de conexión banana - calmán negro	Longitud, material, aislamiento en las puntas.
16	Cable de conexión banana - caimán rojo	Longitud, material, aislamlento en las puntas.
17	Cable de conexión caimán - caimán negro	Longitud, material, aislamiento en las puntas.
18	Cable de conexión caimán - calmán rojo	Longilud, material, aislamiento en las puntas.
19	Caja de Petri de 20 X 100 mm	Diámetro, altura, espesor del cristal.
20	Calibrador Vernier de acero inoxidable de 6 pulgadas	Resolución, graduación, material, acabado.
21	Calibrador Vernier de pléstico de 6 pulgadas	Resolución, graduación, material, acabado.
22	Cápsula de porcelana de 80 mm de diámetro	Porcelanízado completo, diámetra, altura, espesor, resistencia al calor, ácidos y álcalis.
23	Cápsula de porcelana de	Porcelanizado completo, diámetro, altura, espesor, resistencia al calor, ácidos y álcalis.
24	Cortador para tubo de vidrio	Material, acabado, longitud, cuchilla móvil, capacidad de corte.
25	Cristalizador de 125 por 65 mm	Diámetro, altura, espesor.
26	Cronómetro de tres tiempos de plástico	Material, resolución, resistencia a la manipulación en botones.
27	Cucharilla de combustión	Longitud, diámetro del mango y cucharilla, acabo.
26	Desecador con disco de porcelana	Diámetro, altura, terminado, base de la tapa esmerilada.
29	Dinamómetro de 5 N	Espesor de material, calibración, graduación, resistencia al uso.
30	Dinamómetro de 10 N	Espesor de material, calibración, graduación, resistencia al uso.
31	Dinamometro de 50 N	Espesor de material, calibración, graduación, resistencia al uso.



N° TA-011L5N002-E125-2018

Número	Descripción	Tipo de Prueba
32	Embudo de separación de 125 πί.	Resistencia a álcalis, ácidos, solventes, hermeticidad.
33	Embudo estriado tallo corto de 75 mm de diámetro	Resistencia a álcalis, ácidos, solventes, diámetro, ángulo, espesor.
34	Embudo liso tallo corto de 75 mm de diámetro	Resistencia a álcalis, ácidos, solventes, diámetro, ángulo, espesor.
35	Envasa de polietileno alta densidad cuadrado para ácidos de 1000 mL	Capacidad, espesor, resistencia a los ácidos.
36	Escobillón curvo para malraz aforado	Longitud total, largo y maleabilidad de las cerdas, acabado, resistencia al uso.
37	Escobillón recto para matraz Erlenmeyer	Longitud total, largo y maleabilidad de las cerdas, acabado, resistencia al uso.
36	Escobillón para pipeta graduada	Longilud total, largo y maleabilidad de las cerdas, acabado, resistencia al uso
39	Escobillón para tubo de ensayo	Longilud total, largo y maleabilidad de las cerdas, acabado, resistencia al uso.
40	Espátula cuchara de porcelana de 12 a 15 cm de largo	Largo total, ancho de la espátula y de la cuchara, Porcelanizado completo, terminado, resistencia a álcalis y ácidos.
41	Espátula de acero inoxidable de 10 cm de longitud	Longitud, ancho, terminado, resistencia a álcalis y ácidos.
42	Frasco gotero ámbar de 60 mL	Capacidad, resistencia a álcalis y ácidos.
43	Frasco gotero ámbar de 125 ml.	Capacidad, resistencia a álcalis y ácidos.
44	Gendarme de hute	Longitud, terminado.
45	Gradilla de metat con recubrimiento epóxido para 40 tubos de ensayo	l.argo, altura, ancho, terminado, resistencia álcalis, ácidos y solventes.
46	Horadador de 6 alas	Diámetros, capacidad de corte, terminado.
47	lmán de barra	Malerial, fuerza de atracción, largo, ancho y altura.
48	lmán industrial en forma de herradura	Material, fuerza de atracción, largo, ancho y altura.
49	Lámpara de alcohol de 60 mL	Capacidad, terminado y material del porta mecha.



N° IA-011L5N002-E125-2018

Número	Descrípción	Tipo de Prueba
50	Lupa con aro metálico de 9 cm de diámetro	Diámetro del aro, claridad de cristal, material, acabado.
51	Manguera de hule látex de 1/2 " de diámetro (con 15 m)	Diámetro interno y externo, longitud, espesor, resistencia a fluidos, condiciones físicas del material.
52	Mantilla de calentamiento con termostato para control de temperatura	Diámetro interior, tipo de material, especificaciones eléctricas, control de temperatura, manipulación de las perillas.
53	Matraz aforado de 50 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, aforo, capacidad, hermalicidad.
54	Matraz aforado de 100 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, aforo, capacidad, hermelicidad.
55	Matraz aforado de 250 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, aforo, capacidad, hermelicidad.
56	Matraz baión fondo plano de 500 mL	Resistencia a corrosívos, álcalis y solventes, capacidad, acabado.
57	Matraz de destilación de 250 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solvenles, capacidad, acabado.
58	Matraz Erlenmeyer de 25 mL	Resistencia a corrosívos, álcalis y solventes, capacidad, graduación, acabado, resistencia a la temperatura.
59	Matraz Erlenmeyer de 50 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, capacidad, graduación, acabado, resistencia a la temperatura.
60	Matraz Erlenmeyer de 250 mL	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, capacidad, graduación, acabado, resistencia a la temperatura.
61	Matraz Erlenmeyer de 500 mt.	Resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, capacidad, graduación, acabado, resistencia a la temperatura.
62	Mecha para lámpara de alcohol	Largo, encho, espesor, número de hilos, tipo de entrelazado, material.
53	Mortero con pistilo de 100 mm de diámetro	Porcelanizado, diámetro, resistencia a la fricción.
64	Nuez doble de sujeción	Longilud, sujeción, material.
65	Perilla de succión No.2 S/cánula de 15 ml.	Capacidad, diámetro del onficio, condiciones físicas del material, resistencia a la manipulación en su uso.
66	Perilla de succión No.3 S/cánula de 30 mL	Capacidad, diámetro del orificio, condiciones físicas del material, resistencia a la manipulación en su uso.
67	Pesafiltros de 50 x 25 mm	Altura, diámetro, hermeticidad, resistencia a la temperatura.
68	Picnómetro de 10 mL	Hermeticidad, resistencia a la temperatura, capacidad.



N° IA-011L5N002-E125-2018

		I
Número	Descripción	Tipo de Prueba
69	Pinza de disección punta aguda	Longilud, acabado, material.
70	Pinza de disección punta roma	Longitud, acabado, material.
71	Pinza de Ires dedos	Longitud, sujeción, terminado, cubierta en dedos.
72	Pinza doble para bureta	Longitud, ancho, espesor, sujeción, resistencia a la manipulación durante su uso.
73	Pinza para crisol corta	Longitud, sujeción, resistencia del punto de apoyo durante su uso, materiat, acabado.
74	Pinza para crisol larga	Longitud, sujeción, resistencia del punto de apoyo durante su uso, material, acabado.
75	Pinza para termómetro	Diámetro, sujeción, manipulación, material, acabado.
76	Pinza para tubo de ensayo	Longitud, sujeción, material, acabado.
77	Pinza para vaso de precipitados	Longitud, sujeción, acabado, cubierta de las tenazas, resistencia del punto de apoyo durante su uso.
76	Pipeta graduada de 10 mL	Graduación, volumen, tolerancia a corrosivos, álcalis y solventes, grabado.
79	Pipeta volumétrica de 5 mL	Aforo, volumen, tolerancia a corrosivos, álcalis y solventes, grabado.
80	Pipeta volumétrica de 10 ml.	Aloro, volumen, tolerancia a corrosivos, álcalis y solventes, grabado.
81	Pipeta volumétrica de 25 mL	Aforo, volumen, tolerancia a corrosivos, álcalis y solventes, grabado.
82	Piseta de 500 ml.	Ajuste de boquilla, capacidad, condiciones físicas del material
83	Porta asa	Longitud, diámetro, material, acabado, sujeción.
84	Probeta graduada de 10 ml.	Graduación, grabado, estabilidad, resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, base de plástico, vertedero y labio.
B5	Probeta graduada de 25 mL	Graduación, grabado, estabilidad, resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, base de plástico, vertedero y labio.
B6	Probeta gradueda de 100 mL	Graduación, grabado, estabilidad, resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, base de plástico, vertedero y labio.



N° IA-011L5N002-E125-2018

Número	Descripción	Tipo de Prueba
87	Probela graduada da 250 mL	Graduación, grabado, estabilidad, resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, base de plástico, vertedero y labio.
88	Probeta graduada de 500 mL	Graduación, grabado, estabilidad, resistencia a corrosivos, álcalis y solventes, base de plástico, vertedero y labio.
89	Propipeta	Diámetro, condiciones físicas del material, resistencia a la manipulación durante su uso.
90	Regla de madera de 1 m	Graduación, grabado, material, acabado.
91	Resorte de 3º de diámetro (Slinki)	Diàmetro, longitud, material, resistencia a la manipulación durante su uso.
92	Tapón de hule Nº 2	Dimensiones, condiciones fisicas del material,
93	Tapón de huie № 3	Dimensiones, condiciones ((sicas del materia).
94	Tapòn de hule N <b>"</b> 5	Dimensiones, condiciones físicas del material.
95	Tapón de hule Nº 5.5	Dimensiones, condiciones físicas del material
96	Tapón de hule Nº 6	Dimensiones, condiciones físicas del material.
97	Tapón de hule Nº 6,5	Dimensiones, condiciones físicas del material.
98	Tapón de hule N° 7	Dimensiones, condiciones físicas del material.
99	Tapón de hule N° 9	Dimensiones, condiciones físicas del malerial.
100	Tapón de hule Nº 11	Dimensiones, condiciones físicas del material.
101	Tela de alambre clasbesto	Longilud, ancho, material, resistencia al cator, acherencia del asbesto a la malla.
102	Termómetro de -10 a 250° C	Graduación, diámetro, resistencia a sustancias corrosivas, álcalis y solventes.
103	Termómetro de -20 a 150° C	Graduación, diámetro, resistencia a sustancias corrosivas, álcalis y solventes.
104	Termómetro digital para temperatura corporal	Resolución, material, acabado.
105	Tornillo micrométrico en mm	Resolución, graduación, material, acabado.



N° 7A-01-115N002-E125-2018

Número	Descripción	Tipo de Prueba	
106	Triple fijo	Diámetro del anillo, allura, terminado, ángulo de las patas.	
107	Tubo capilar de 10 cm sin heparina (con 100 pzas.)	Diámetro interno, longitud.	
108	Tubo de descarga de Argóл	Sellado de terminales, diámetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
109	Tubo de descarga de Helio	Sellado de terminales, diámetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
110	Tubo de descarga de Hidrógeno	Sellado de terminales, diámetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
111	Tubo de descarga de Mercurio	Sellado de terminales, diámetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
112	Tubo de descarga Nitrógeno	Sellado de terminales, diâmetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
113	Tubo de descarga Oxigeno	Sellado de terminales, diámetro, longitud, color del gas al energizarlo.	
114	Tubo de ensayo de 16 x 150 mm	Diàmetro, altura, labio.	
115	Tubo de ensayo de 16 x 200 mm	Diámetro, altura.	
116	Tubo de rayos calódicos con Molinete	Diámetro, altura, sellado de terminales, respuesta al energizarlo.	
117	Tubo para centrifuga	Capacidad, acabado.	
118	Vasos comunicantes	Altura, longitud, acabado.	
119	Vaso de precipitados de 50 mL Griffin	Graduación, resistencia a temperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	
120	Vaso de precipitados de 100 mL Griffin	Graduación, resistencia a temperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	
121	Vaso de precipitados de 150 ml. Griffin	Graduzción, resistencia a temperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	
122	Vaso de precipitados de 250 ml. Griffin	Graduación, resistencia a temperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	
123	Vaso de precipitados de 600 mL Griffin	Graduación, resistencia a lemperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	



Nº 1/A-0161151\(0.0024\)E61225-220148

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Número	nero Descripción Tipo de Prueba		
124	Vaso de precipitados de 400 mL Berzelíus	Graduación, resistencia a temperatura y sustancias corrosivas, álcalis y solventes, pico, acabado.	
125	Vidrio de reloj de 75 रगल de diámetro	Diámetro, espesor, acabado.	
125	Vidrio de reloj de 100 mm de diámetro	Diámetro, espesor, acabado.	

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La documentación solicitada en cada uno de los rubros deberá ser integrada en su propuesta técnica. Los criterios para calificar y evaluar las propuestas técnicas con los requerimientos establecidos en el presente Anexo, serán a través de puntos y porcentajes para las partidas de esta licitación, como a continuación se describen:

Se tomará la ponderación con base en los siguientes rubros:

Ponderación de las variables	AMIXAMMADITUDALITUDE
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	20
Capacidad del licitante	10
Experiencia y especialidad del licitante	5
Cumplimiento de contratos.	15
TOTAL	50

Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (20 puntos de la ponderación global).

PREGISA MAXIMA.  1 Las propuestas de bienes cumplen No se cubren todas las características Cero 20  con las características solicitas por técnicas de cada partida definidas en el El Colegio Anexo Técnico Se cubren todas las características técnicas 20 del Anexo Técnico	
PREGISA MAXIMA  DESTRICISA MAXIMA  OBJECTE  Las propuestas de bienes cumplen No se cubren todas las características Cero 20  con las características solicitas por fécnicas de cada partida definidas en el  El Colegio Anexo Técnico  Se cubren todas las características técnicas 20	
PREGISA MAXIMA  DEFENSION DE LA PROPOSITION DEL PROPOSITION DE LA PROPOSITION DE LA PROPOSITION DE LA PROPOSITION DEL PROPOSITION DE LA PO	
PREGISA MÁXIMA OBTENE	
PREGISA WAXIMA OBTENE	
RIO, SUBRUBROS INDICADORES DE VALORACION PUNTUACION PUN	
RICE SUBROBROS INDICADORES DE VALORACION PUNTUACION PUN	
ELECTRICAL PROPERTY OF THE PRO	
	el (a) y mis

Documentación necesaria para evaluar este rubro.

Toda la documentación mencionada deberá ser integrada en su propuesta técnica.

Los licitantes deberán proporcionar la descripción detallada de las características técnicas de los bienes ofertados, en caso de ofertar marca distinta, deberá presentar muestra, que será evaluada a partir de las pruebas físico-químicas.



N° TA-011115N002-E125-2018

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Capacidad del licitante (10 puntos de la ponderación global).

47.Fe	SUBRUBROS	ND GANORES DE VALORAGIÓN PREGISA	RUNTUMOION	PUNTUACION MAXIMA A DETENER
	Capacidad de los Recursos económicos técnicos y de equipamiento			
3	Presentar la última declaración anual fiscal	No presenta Puntos otorgados Gero (0)	Presenta Puntos otorgados	3
.2	Cuenta con oficina para la alención de los clientes para lo cual deberá presentar gráficamente las instalaciones	No presenta Puntos otorgados Cero (0)	Presenta Puntos otorgados 3	3
ŧ	Cuenta con vehiculo utilitario destinado para la entrega de los bienes.	No presenta Puntos otorgados Cero (0)	Presenta Puntos otorgados 3	3
7/	Presenta carta donde acredite que cuenta con personal con discapacidad	No acredita personal con discapacidad Cero puntos	Acredita personal con discapacidad 0.5 punto	0.5
5	Presenta carta donde acredite ser MIPYMES	No acredita ser MIPYMES Gero puntos	Acredita ser MPYMES 0.5 punto	0.5
			TOTAL	10

#### Documentación necesaria para evaluar este rubro.

Toda la documentación mencionada deberá ser integrada en su propuesta técnica.

Deberán presentar la última declaración anual fiscal 2017 presentada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Que para efectos de acreditar la existencia de la oficina de atención a clientes será a través de un plano y fotografías de las instalaciones donde se dan atención al público.

En el caso del vehículo utilitario se acreditará con factura de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre de la empresa participante.

Experiencia y especialidad del licitante (5 puntos de la ponderación global).

(Vo)		SUBRUBROS	PUNTUAGIÓN MÁXIMA A OBTENER
1	Se asignará la máxima pu número de años de experie máximo asignado, la con	entando el servicio similar a lo solicitado.  ntuación indicada al licitante que acredite mayor ncia, hasta un máximo de 5 años. A partir de este vocante efectuará un reparto proporcional de centuales entre el resto de los licitantes, en razón	2
	De 1 año De 2 años	0.5 puntos	
	De 3 años	1 puntos 1.5 puntos	
Comment of the district of the	4 o más años	2 puntos	



N° I/A=0.1.11.5N(0.022=5125=20.118

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Esta experiencia se comprobará mediante el acta constitutiva o documento que acredite fecha fehacientemente que la Adquisición de reactivos y material de laboratorios corresponde a la actividad preponderante del licitante.

Especialidad: Número de contratos donde se acredite que se ha prestado el servicio similar a lo solicitado.

Se asignará la máxima puntuación indicada al licitante que acredite el mayor número de contratos celebrados durante 2013, 2014, 2015 y 2016, hasta un máximo de 5 contratos correspondientes al servicio objeto del presente procedimiento.

De 1 a 2 contratos

1 punto

De 3 a 4 contratos

2 puntos

De 5 o más contratos

3 puntos

A partir de este máximo asignado, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los contratos que cubran los supuestos antes señalados.

TOTAL

5

3

Documentación necesaria para evaluar este rubro.

1. Copia de contratos que acrediten el surtimiento y comercialización de los bienes similares a los solicitados en la presente licitación.

Cumplimientos de contratos (15 puntos de la ponderación global). Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superado a diez años.

No,	SUBRUBROS	INDICADORES DE VALORACIÓN PRECISA	PUNTUACION MAXIMA A OBJENER
	Presenta cancelaciones de garantía	de cumplimiento relativo a los contratos	
	presentados.		15
	Se asignará la máxima puntuación ind	licada al licitante que acredite el mayor número de	
		niento de contratos celebrados con Dependencias	
		lurante 2013, 2014, 2015 y 2016, del servicio	
		considerará un máximo de 5 cancelaciones) y	
		sentados en el criterio de evaluación de	
	Experiencia y especialidad del licitante	e en el subrubro de especialidad.	
	Menos de 2 cancelaciones	5 puntos	
	De 3 a 4 cancelaciones	10 puntos	
	De 5 o más cancelaciones	15 puntos	



N° TA-0:61.15N(0024512552(0)18

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de las cancelaciones que cubran los supuestos antes señalados.

TOTAL 15

#### Documentación necesaria para evaluar este rubro.

Documento donde conste la cancelación de la garantía de cumplimiento **acorde a los contratos presentados** o bien cartas de las empresas donde el licitante cumplió de forma satisfactoria las obligaciones adquiridas en los contratos presentados en el criterio de evaluación de Experiencia y especialidad del licitante en el subrubro de especialidad.

#### APARTADO VIII, FORMATOS

Anexo II	
Modelo de contrato	

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES TIENEN LAS FACULTADES PARA CONTRATAR, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

#### I. Declara la "EL COLEGIO":

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio y domicilio en la Ciudad de México, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de septiembre de 1973, modificado por Decreto Presidencial publicado en el mismo medio informativo el 25 de enero de 2006, y que su Representante Legal es el Lic. Remigio Jarrillo González, en su carácter de Director General.
- I.2. Que el M. en A. José Luis Cadenas Palma, en su carácter de Secretario Administrativo, es Apoderado Legal del Colegio de Bachilleres, con facultades amplias, cumplidas y bastantes, consistentes en Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Administración en Materia Laboral y Otorgamiento y Suscripción de Titulos de Crédito, así como actos de sustitución, en términos de la Escritura Pública 26549 de fecha 11 de abril del año 2018, otorgada ante la fe del Notario Público 228 de la Ciudad de México, por el Lic. Remigio Jarillo González, Titular y del Colegio de Bachilleres, conforme a las facultades previstas en el artículo 12 fracción I del modificado Decreto "EL COLEGIO".
- **I.3.** Que de acuerdo a sus necesidades y/o para el cumplimiento de sus programas requiere adquirir el servicio cuyo objeto se describe en el clausulado de este contrato.
- I.4. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones de los bienes conforme al presupuesto autorizado en la partida \_\_\_\_\_\_\_, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



N° TA-011125N002-E125-2018

I.5. Que la adjudicación del presente contrato se realizó bajo el procedimiento de, numerocuyo fallo se celebró el día del 2018 de conformidad con los artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos de su Reglamento, adjudicándose a en virtud de haberse estudiado y analizado su propuesta, se consideró que estaba debidamente integrada y reunía las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL COLEGIO".
I.6. Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.
I.7. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CBA-730926-8S8.
I.8. Que designa al, Servidor Público de "EL COLEGIO", como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones técnicas contenidas en el presente Contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
II. Declara "EL PROVEEDOR":
II.1. Que es una, con denominación constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como lo acredita con la Escritura Pública número de fecha otorgada ante la fe del, de la Notaría Pública número del, con residencia en
II.2. Que para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado, Colonia, delegación, Código Postal, teléfono
<b>II.3.</b> Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave y al corriente de sus declaraciones fiscales.
II.4 Que el, acredita su personalidad como de la empresa, con instrumento Notarial Escritura número de fecha otorgada ante la fe del, de la Notaria Pública número del, con residencia en, cuyas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente contrato.
II.5. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega de los bienes, objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
<b>II.6.</b> Que bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que le impidan celebrar el presente contrato.
II.7. Que reconoce ser el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, liberando a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad, entre estas la laboral.
II.8. Que los bienes, objeto de este contrato cuenta con las licencias y/o autorizaciones y las facultades legales amplias suficientes y bastantes para comercializarlos, y que estas no le han sido revocadas al momento de celebrar el presente contrato y que en tal sentido asumirá la responsabilidad total por



## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

violaciones en materia de patentes, marcas y derechos reservados o cualquier tipo de derechos inherentes a la propiedad intelectual, con relación a los bienes objeto de este contrato.

- II.9. Que conoce el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Ley), su Reglamento y los demás ordenamientos jurídicos\_aplicables, así como el contenido del anexo técnico, (Anexo I).
- **II.10.** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

#### III. DECLARAN LAS PARTES:

en la que se deberá incluir desglosado.

04920, Ciudad de México.

III.1. Ambas partes manifiestan que tienen conocimiento de las declaraciones anteriores, que todas ellas son ciertas, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato, y están conformes en obligarse al contenido de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

2	PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO "EL COLEGIO" encomienda a "EL PROVEEDOR" la realización de los trabajos consistentes en, descritos en el Anexo I del presente contrato. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los bienes acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos que regulan la materia, normas bases de convocatoria y de este contrato.
	SEGUNDA DE LAS DECLARACIONES. El apartado de declaraciones descritas en el cuerpo del presente contrato, constituyen esta clausula para todos los efectos legales a que haya lugar.
:	TERCERA LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes objeto de este contrato, se entregarán en el lugar que se señala el Anexo I de este contrato, obligándose "EL PROVEEDOR" a proporcionarlos a plena satisfacción de "EL COLEGIO". En caso de que "EL COLEGIO" requiera modificar el lugar de la prestación del servicio, se notificará por escrito a "EL PROVEEDOR".
	CUARTA PLAZO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes del presente contrato en días naturales a partir de la firma del contrato, en los términos y condiciones señalados en la cláusula tercera, "EL PROVEEDOR" se obliga a iniciar la entrega de los bienes objeto de este contrato en los días y horarios establecidos en el mismo.
	QUINTA DEL MONTO. El precio de los bienes objeto de este contrato, es de(
	SEXTA FORMA DE PAGO. "EL COLEGIO" efectuará el pago en una sola exhibición; por medio de transferencia bancaria al número de cuenta CLABE Interbancaria presentada por "EL PROVEEDOR", contra la presentación de las facturas debidamente requisitadas que amparen los bienes a cúbrir.
	SÉPTIMA IMPUESTOS. Conforme a la legislación fiscal aplicable, el impuesto al valor agregado (IVA) que se origine con motivo del cumplimiento de este contrato, "EL COLEGIO" lo pagará una vez presentada la factura correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar a "EL COLEGIO" la factura correspondiente previa conformidad del área requirente, debidamente requisitada a través de la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, en el domicilio ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P.



### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

El pago se realizará mediante trasferencia electrónica, a favor de "EL PROVEEDOR", a quien "EL COLEGIO", dará de alta ante la TESOFE en el Sistema Integral de Beneficiarios, por lo que "EL PROVEEDOR", deberá requisitar el formato denominado "CATALOGO DE BENEFICIARIOS", Solicitud de alta o baja de beneficiarios (SIAFF), anexando la documentación señalada en el formato antes citado y entregarlo para su registro y alta en el domicilio de "EL COLEGIO".

Ambas partes convienen que en ningún caso y bajo ningún concepto "EL COLEGIO", podrá retener el pago mencionado, excepto si hubiere pena convencional o si hubiere alguna cantidad a cargo de "EL PROVEEDOR" y que no se hubiere liquidado por este, en la fecha de pago que corresponda.

El comprobante fiscal antes referido deberá cumplir con los requisitos legales mismos que serán verificados por "EL COLEGIO", en caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago, presenten errores o deficiencias, "EL COLEGIO", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago previsto en el párrafo que antecede, de acuerdo con lo que establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley.

"EL PROVEEDOR" será responsable de la presentación de los comprobantes fiscales correspondientes en tiempo y forma, a efecto de que al término del presente contrato quede cubierta la totalidad del pago establecido en el presente instrumento legal.

En caso de que exista(n) pago(s) indebidos o pagos(s) en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", este deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes a "EL COLEGIO", para tal efecto, se aplicara la tasa que establece la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago indebido o en exceso realizado a "EL PROVEEDOR" hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL COLEGIO".

Los pagos podrán incorporarse al programa de cadenas productivas de nacional financiera S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar de "EL PROVEEDOR", para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar 9 (nueve) días posteriores a su recepción, misma que podrá consultada en el portal <a href="https://www.nafin.com">www.nafin.com</a> a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro a intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley.

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" se compromete y obliga, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, a otorgar a favor de "EL COLEGIO" una FIANZA del 10% (Diez por ciento) del monto total, sin considerar el IVA, señalada en el artículo 48 fracción II de la Ley.

#### LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER:

- 1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
- La información correspondiente al número de este contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre de "DEL PROVEEDOR"
- 4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales pactadas.
- 6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- 7. En caso de hacerse efectiva la garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago



N \$97AF (0) \$1145 N (0) 022 \$1225 \$20 183

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
- Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL PROVEEDOR" y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, "EL COLEGIO" deberá cancelar la fianza respectiva.
- 10. La garantia de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las caracteristicas de los bienes entregados, estos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL COLEGIO" por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar al "EL COLEGIO" la garantía en un plazo no mayor de diez dias naturales siguientes a la firma de este Contrato.

Ante el incumplimiento al párrafo anterior, "EL COLEGIO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente instrumento legal sin necesidad de declaratoria judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO".

Dicha garantía estará vigente durante la sustanciación de todos recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones de este contrato, en la inteligencia que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

"EL COLEGIO", devolverá la fianza del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, diez días posteriores a la fecha en la que concluya la vigencia de este Contrato y la garantia de los bienes, o cuando proceda la terminación anticipada del presente Contrato, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "EL COLEGIO".

NOVENA. - ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO. "EL COLEGIO" o quien en su cargo lo sustituya, a través de \_\_\_\_\_\_ tendrá la obligación de supervisar en todo tiempo los bienes entregados, objeto de este contrato y dará a "EL PROVEEDOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la ejecución de este contrato, al pliego de consignas administrativas, y en su caso, a las modificaciones del mismo que realice "EL COLEGIO".

DÉCIMA. - PENAS CONVENCIONALES. Por cada dia natural de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deberá pagar una pena convencional consistente en el 1% del monto total de los bienes no proporcionados oportunamente.

Asimismo, se aplicarán deducciones al pago con motivo del cumplimiento parcial o deficiente de este contrato, por loque para tal efecto dichas deducciones se aplicarán de manera proporcional a la magnitud del incumplimiento, de acuerdo a la calificación que le otorgue el servidor público que se menciona en el numeral I.8 de las declaraciones a cargo de "EL COLEGIO", sin perjuicio de proceder como lo establece el presente instrumento legal.

"EL PROVEEDOR" acepta, en caso de que "EL COLEGIO" aplique la pena convencional, a que se refiere la presente cláusula, realizar el pago en el área de Caja de la Subdirección de Recursos Financieros de "EL COLEGIO" ubicada en el domicilio señalado en el numeral 1.6 de la declaración primera a cargo de "EL COLEGIO" o de preferencia a través de pago interbancario:

N  de Cuenta	de	la	Institución	Bancaria;
Clabe				



N 12 72 4 0 6 6 1 15 N 10 10 2 1 1 1 2 5 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

DÉCIMA PRIMERA. - DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES E INFRACCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad en que incurra por violaciones que causen en materia de patentes, franquicias, marcas o derechos de autor, con respecto a los recursos, técnicas, equipos, accesorios, suministros y en general cualquier elemento utilizado en la entrega de los bienes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. Las modificaciones que dentro del presupuesto aprobado y disponible que por razones fundadas y explicitas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones en el monto del contrato o de la entrega de los bienes deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios para el cumplimiento del presente contrato, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, liberando a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad laboral, de riesgo o accidentes de trabajo, fiscal o de cualquier otra naturaleza, que se derive de la relación laboral que tiene "EL PROVEEDOR", con sus empleados.

DÉCIMA CUARTA. - RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" reconoce y se obliga, como único patrón del personal que ejecuta, bajo su subordinación y dependencia, la entrega de los bienes relacionados con el objeto de este contrato.

Queda expresamente pactado que "EL COLEGIO" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de "EL PRESTADOR" en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, a los artículos 1° y 8° de la Ley Federal del Trabajo y 2° y 8° de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 constitucional, por lo que "El PRESTADOR" no será considerado como trabajador para efectos Legales. SERVICIOS Y/O BIENES:

"EL PROVEEDOR" se obliga con relación al objeto de este contrato, a atender las demandas, denuncias o reclamaciones de cualquier naturaleza que impliquen controversia administrativa, fiscal, penal o judicial que se ejerciten en contra de "EL COLEGIO" y a defenderlo hasta el final del juicio o procedimiento, y para el caso de que "EL COLEGIO" tenga que destinar personal a su cargo, para la atención de dichos juicios o procedimientos, "EL PROVEEDOR" pagará a "EL COLEGIO" los gastos y el costo que se originen.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. La responsabilidad de "EL PROVEEDOR", en caso de incumplimiento de este contrato, sin perjuicio de cualquier otra acción que en derecho proceda, consistirá en:

- a) La devolución de cualquier pago que le haya efectuado "EL COLEGIO" hasta el momento del incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, para casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.
- A responder por su cuenta y riesgo, por defectos y vicios ocultos en la entrega de los bienes y a reponer o sustituir los bienes defectuosos.
- c) El pago de la pena convencional por demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- d) A la indemnización por los daños y perjuicios causados a "EL COLEGIO".
- e) La ejecución de la fianza otorgada para el cumplimiento de-este contrato

DÉCIMA SEXTA. - DE LAS RESTRICCIONES A LA CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder el total ni parcialmente los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro con autorización previa y por escrito de "EL COLEGIO" de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del artículo 46 de la Ley.

"EL COLEGIO" manifiesta su conformidad para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, para tal caso, Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los bienes en Moneda Nacional.



N° 1/A-01111 45N0002 HE1 25-20118

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL De l'aboratorio

DÉCIMA SÉPTIMA. - FINIQUITO. "EL PROVEEDOR" conviene en que, al recibirse y aceptarse la totalidad de los bienes, se formulará el finiquito y la liquidación correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor o cierre de instalaciones.

De darse la hipótesis señalada en el párrafo que antecede, "EL COLEGIO" le solicitara a "EL PROVEEDOR" en caso de suspensión de labores, que la entrega de los bienes a que se refiere el presente contrato, se realice conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

En el entendido de que, si el último dia de plazo o la fecha determinada sea inhábil o las oficinas de "EL COLEGIO" permanecen cerradas durante el horario normal de labores, la entrega se realizara al siguiente dia hábil.

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL COLEGIO" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la entrega de los bienes en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, notificándolo por escrito a "EL PROVEEDOR" con anticipación, en este supuesto "EL COLEGIO" solicitará a "EL PROVEEDOR" a realizar la entrega de los bienes conforme a los términos y condiciones que establezca "EL COLEGIO".

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL COLEGIO" podrá dar por terminado el presente instrumento anticipadamente, sin necesidad de declaratoria judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato y demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento legal, con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO" o por la Secretaria de la Función Pública, en estos supuestos reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, para lo cual "EL COLEGIO" lo notificará por escrito con 10 días naturales de antelación.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN. "EL COLEGIO" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaratoria judicial gestionada por parte de "EL COLEGIO", cuando concurran en incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, con fundamento el artículo 54 de la Ley; o cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes en el periodo y en los términos convenidos.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones que señale el presente contrato.
- c) Cuando no se corrijan en tiempo y forma los bienes que se hayan reclamado, de acuerdo a este contrato.
- d) En caso de que los escritos que, bajo protesta de decir verdad, a que se refiere la \_\_\_\_\_\_, sé haya realizado con falsedad.
- e) Por cualquier otra estipulación prevista en este contrato o por preverse en la ley de la materia.
- f) En caso de ser inhabilitado durante el proceso de la \_\_\_\_\_\_ y firma del contrato.
- g) cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

Cuando "EL PROVEEDOR" hiciera valer la rescisión, se requierira la declaratoria o intervención judicial correspondiente.

VIGESIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD. Las partes se comprometen y obligan a guardar absoluta confidencialidad y secreto con respecto a todo lo inherente al objeto del presente contrato, quedando exentos de tal obligación si la información es del dominio público.



N 2 7A 2 0 1 1 1 5 1 1 0 1 0 2 3 5 1 2 5 5 2 0 1 F3

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

VIGÉSIMA TERCERA. - DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. Con fundamento EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, cuando la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en "EL COLEGIO" que en su momento lo requieran, en ejercicio de sus facultades legales.

VIGÉSIMA CUARTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. La propuesta del presente contrato y demás documentación forma parte integral del mismo y constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Las partes se obligan a cumplir todas y cada una de las cláusulas de este contrato, así como a lo dispuesto por la Ley y su reglamento, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA CONCILIACIÓN. En cualquier momento "EL PROVEEDOR" o "EL COLEGIO" podrán presentar solicitud de conciliación, en los términos descritos en los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, por lo tanto, se renuncia a la jurisdicción que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

POR "EL COLEGIO"		POR "EL PROVEEDOR"	
·	TESTIGOS		
	_		_
	<u> </u>		

COLEGIO DE BACHILLERES Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_, suscrito el \_



N° IA-011L5N002-E125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo III
Anexo II
Constancia dodocumentación procededa
Constancia de documentación presentada
Control of the contro

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la INVITACIÓN DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA núm. IA-011L5N002-E125-2018

NOMBRE DEL LICITANTE:	

Docto. Número	Punto de referencia	Descripción del Documento	Folio Del	Al
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				<u></u>
	. 44	VIII 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		
			<u> </u>	L
				ļ
political Control Management (1984)				
		PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
		·		
		the description of the second		
		***************************************		
		Transfer (special) Lie		
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
		THE STANDARD OF THE STANDARD O		

La documentación arriba indicada se entrega y recibe sin realizar ninguna clase de análisis técnico, legal o administrativo de su contenido durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ENTREGA	RECIBE
•	
POR EL LICITANTE	POR EL COLEGIO DE BACHILLERES
(Nombre, cargo y firma autógrafa)	



Nº (A-0) 1 15 N 0 02 E1 25 20 18

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

### Anexo IV

Carta de Interés en Participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica (Junta de Aclaraciones)

Ciudad de México, a de de 2018. (Nombre) , manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestar interés en participar en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRONICA, a nombre y representación de: <u>(licitante)</u>, por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018 Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- calle y número: Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_ \_\_\_\_\_ fax:\_\_\_ Telefonos: Correo electronico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_ fecha\_\_\_ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_\_ Relación de accionistas -Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_ Apellido paterno: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_ (Lugar y fecha) Protesto lo necesario (FIRMA AUTÓGRAFA) Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime NOTA 1: conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que

los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del

tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes o apoderados legales.



Nº 14-015 L5N002 E125-2018

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### Anexo V

#### Formato para acreditar la personalidad del licitante (Elaboración de Proposiciones)

Ciudad de México, a de de 2018. (Nombre) , manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRONICA, a nombre y representación de: (licitante) INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- calle y número: Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_
Código postal: \_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_
Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de accionistas.-Apellido paterno: Nombre(s) Nombre(s) Apellido paterno: Nombre(s) Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: (Lugar y fecha) Protesto lo necesario (FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1:

Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2:

En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



N° IA-011115N002-E125-2018

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo VI

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.

Ciudad de México, a de de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México

· INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Nacional Electrónica Núm. IA-011L5N002-E125-2018 para la adquisición de alimentos, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción:
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N° IA-011115\\002-E125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### Anexo VII

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Ciudad de México, a de de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser persona extranjera, que mi representada renuncia a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)	
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)	

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N° IA-011115N002-E125-2018

Anexo VIII.
Declaración de Integridad
Ciudad de México, a de de 2018.
COLEGIO DE BACHILLERES Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125- 2018
(Nombre del representante o Apoderado legal), en mi calidad de
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)
Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N° IA-011L5N002-E125-2018

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo IX
Deficiencias y/o vicios ocultos
Ciudad de México, a de de 2018.
COLEGIO DE BACHILLERES Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125- 2018
(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

	e		

Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual

Ciudad de México, a de de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

En mi carácter de representante o apoderado legal de \_\_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al **Colegio de Bachilleres** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del **Colegio de Bachilleres**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Colegio de Bachilleres de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

#### ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N° IA-01.1L5N002-E1.25-2018

### PARA LA ADQUISIGIÓN DE REAGINOS QUIMIGOS Y MATIERIAL DE LABORATORIO

	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	
Oferta de Bienes I		

Ciudad de México, a de

de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105.

Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México	
FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES Q LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENT POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.	O A LO DISPUESTO
dede	(1)
(2)	
PRESENTE	
Me refiero al procedimiento(3) No(4) en el que mi repres(5) participa a través de la presente propuesta.	
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del marger precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en la contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la A Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que r Contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministración. (6) reserá(n) producido(s)en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un por nacional de cuando menos el 65%, o (7) % como caso de excepción.	os procedimientos de dministración Pública ne sea adjudicado el raré, bajo la partida
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto e Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me compro requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacior ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tre entrega de los bienes a la convocante.	ometo, en caso de ser nal de los bienes aquí una inspección física
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA	

(8 FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)



N# 6450 6 E5N0025 5 P25 220 F3

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DE LAS REGLAS PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

#### NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- **b)** En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante** 



Nota:

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA

N° IA-011115N002-1125-2018

### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo XII No Transferencia de derechos
Ciudad de México, a de de 2018.  COLEGIO DE BACHILLERES  Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125- 2018
(Nombre del representante o apoderado legal), en mi calidad de
ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)

El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo

respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N° TA-011115N002-E125-2018

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo X		
Clasificación de la empresa (Mi		

Ciudad de México, a de de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

(Nombre del representante o apoderado legal), en mi cal	lidad de
de la empresa	
encuentra clasificada como	declarando que el número de
personas que integran mi planta de empleados es de _	trabajadores, y mi rango de
monto de ventas anuales es de \$, confor	me a la clasificación de la "Ley para el
Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Me	
que se establece la estratificación de las micro, pequeñas	s y medianas empresas".
Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.	
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA	
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)	<del></del>

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N\$#AE0##125N0102E##25E20#8

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL. DE LABORATORIO

Δ	Anexo XIV
	Anexo XIV.
	Anexo XIV
Prople	lesta Economica

Ciudad de México, a de de 2018.

#### **COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

#### LOTE 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1				
2				
3	-			
4				
5				
			Subtotal	
	·		I.V.A	
			Total	

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:
\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)
La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:  \$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)
<ul> <li>La vigencia de la proposición será de: días naturales</li> <li>Los precios serán ser fijos hasta el día: de de 2018.</li> </ul>
Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa dias posteriores a su conclusión.
A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA
(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante o Apoderado Legal (Nombre y Cargo)
Note: El procente apoya padrá con reproducido por cada Listante de el cada que est

contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



N 07A 0 6 1 5 N 0 10 P 2 5 12 5 2 2 0 1 8

## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo XV

Modelo de fianza

Ciudad de México, a de de 2018.

#### NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Para garantizar el cumplimiento del contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Bachilleres, por un importe en Moneda Nacional equivalente al 10% del monto total del Contrato respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La póliza de fianza deberá contener:

- 1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
- 2. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 3. El señalamiento de la denominación o nombre del PROVEEDOR.
- 4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
- 6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- 7. En caso de hacerse efectiva la garantia, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiendose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.
- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
- 9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el Colegio de Bachilleres deberá cancelar la fianza respectiva.
- 10. La garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Colegio de Bachilleres por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
- Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres dará como válida la fianza de garantia del contrato, una vez que se verifique la autenticidad de la misma a través de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. y con la afianzadora correspondiente.

La devolución de la garantía para el cumplimiento del Contrato será en los términos del mismo



N° IA-010125N002-E125-2018

# PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### Anexo XVI

Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA: Nº IA-011L5N002- E125-2018

SEP MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIAR	RIOS SIAFF
TIPO DEMOVIMIENTO	TEHRA  DIA-MEG-ARG  DIA-MEG-ARG
APELIDO PATERNO* APELIDO MATERNO*	NOMBRE*
RAZŪN SOCIAL <i>(sdio persona moral) *</i>	
REBISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES+ UR/ORG+	CURP*
CALLE-  CULDNIA-  ESTADO- MUNICIPIO- CÓC  FAX COREO BECTRÓNICO	NO. EXT. * No. INT. *  LOCALIDAD/DEEBACIÓN*  DIGO POSTAL*  TEFONO*
INSTITUCIÓN BANCARIA+  CTA. CHEDUES (11 DIS)  CLAVE BANCARIAESTANDARIZADA (CLABE IB DIBITOS )-	
No. DE SUCURSAL PLAZA  FECHA DE APERTURA MONEDA FECHA DE CANCELACIÓN  CIA:HES-ARD  CIA:HES-ARD	
Copia del Registro Federal de Goniziouyemes, expecicio por la SHCP, del beneficiano de la cuenta de cher Constancia del domicilia tecal del beneficiano.  Para el caso de personas ficiose, copia del acta de naomiento Para el caso de personas ficiose, copia del acta de naomiento En el caso de personas ficiose, densicación belaí con brografía y timo.  Para el caso de personas mentes, Copia del Acta Constitute Para el caso de personas mentes, Copia del Acta Constitute  Para el caso de personas mentes, Copia del Poder notatal del representante legal  Para el caso de servidores públicos en función cical. El Otico de destinación del Oticial Mayor  Copia del contrato de la cuenta bancana cuando se trast de Dependencias y entidoses para estables  Copia del contrato de la cuenta bancana cuando se trast de Dependencias y entidoses para estables  Copia del contrato de la cuenta bancana cuando se trast de Dependencias y entidoses para estables  Copia de clarva Bancaria Estandar/zada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias ele	ore del beneficiario (Número cta: 11 positiciones)
Nombre y Firma del Beneficiario	



N° IA-01115N002-E125-2018

### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

	ficación					TTO A L	
que (	con una X en que sector		resa: dustria	Co	omercio	Se	ervicios
	Tamaño	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
2	Micro Empresa	0-10	Hasta 4 Millones de Pesos	Ö≃(O:	Hasta 4 Millones de Pasos	0-10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11—50	De 4,01 hasta 100 Millones de Pesos	11-30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4,01 hasta 100 Millones de Pesos
	Mediana Empresa	51 <del>-</del> 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 = 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos:
	Empresa Grande	251 o más	Mås de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos
enas	Productivas				, me id	Marque X SI	según corresponda NO
oce	usted del Sistema de	Cadena Prod	uctivas?				
aria	dispuesto a que su pa	igo se realizar	a a través del siste	ma de Cadenas	Productivas?		

Nombre y firma de la Persona Física o Representante o Apoderado Legal

Página 76 de 79



## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

#### Anexo XVII

Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco juridico con las disposiciones de la convención.
- > El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

#### Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

#### Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.



## PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"articulo 222

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para si o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por si o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en la prestación de los servicios:

- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."



NEORES DE 1809 ANTENIO DE 1809

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Anexo XVIII Encuesta de Calidad y Transparencia	
•	
FECHA:	***************************************

El Colegio de Bachilleres a través de la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, pone a su disposición la encuesta de "Catidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, está participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos jc.maya@bachilleres.edu.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica: Nº IA-011L5N002- E125-2018, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE AGUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESAGUERDO
1 ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2 ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3 ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4 ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5 ¿El evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licítantes?				
FALLO				
6 ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7 ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
<ul> <li>8 En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaror adjudicatarios</li> </ul>				
GENERALES				
9 ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10 ¿Cada evento de la lícitación dlo inicio en la hora y lugar establecidos er la convocatoria?				
11 ¿El trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Bachilleres fue respetuoso y amable?	3			
12 Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuá será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?		4	3	2
13 Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuá seria su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Bienes y Servicios?		4	3 .	2
14 ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque e Colegio de Bachilleres?				